



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 137

Bogotá, D. C., jueves, 9 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 06 DE 2016**

(noviembre 1°)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:28 a. m., del día martes 1° de noviembre de 2016, se reunieron en el Salón de Sesiones “**Felipe Fabián Orozco Vivas**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Hernando José Padauí Álvarez*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Julio Bonilla Soto* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Blanco Álvarez:**

Muy buenos días. Hoy es martes, 1° de noviembre, la Sesión Ordinaria de la Comisión Tercera, citada para las 10 de la mañana. Señora Secretaria, sírvase usted hacer un primer llamado a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, Doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia).

Contestaron a lista tres (3) honorables Representantes. Señor Presidente, una vez hecho el llamado a lista, me permito informarle que no existe quórum para deliberar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Germán Blanco Álvarez:**

Bueno, señora Secretaria. Ante esa circunstancia, y qué bueno que quede en la grabación, hay premura en la Comisión de la aprobación de unos proyectos de ley de iniciativa parlamentaria, algunos, y otros iniciativa gubernamental. Y como nos han radicado la reforma tributaria, pues los tiempos se van a limitar mucho, se hace necesario que la Sesión de hoy se pueda realizar. Vamos a hacer un receso de unos 20 minutos mientras llegan los Congresistas que están ausentes. Sírvase, señora Secretaria, entonces, decretar el receso desde la Presidencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, Doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente. Así se hará.

RECESO...

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Buenos días a todos. Terminamos el receso y reanudamos la sesión. Sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Llamado a lista. **Honorables Representantes:**

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio Partido Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)  
Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U-Meta)

Cuenca Chauz Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista doce (12) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum para deliberar.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)

Barrera Rueda Lina María (Conservadora-Santander)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés, Providencia y Santa Catalina)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Partido de la U-Córdoba)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U, Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá).

En total, trece (13) honorables Representantes.

**Presentaron excusa los honorables Representantes**

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Partido de la U-Atlántico)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana, Sucre).

En total, cuatro (4) honorables Representantes.

## EXCUSAS

Oficina: H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., primero (1) de noviembre de 2016

Doctor  
HERNANDO PADAUI ALVAREZ  
Presidente  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Excusa Asistencia Sesión Comisión Tercera

Estimado doctor Padaui,

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, y por instrucciones del H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, me permito presentar excusa para la asistencia del representante Chacón a la sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes programada para el día de hoy, teniendo en cuenta que la Vicepresidencia de la República lo ha invitado a la entrega de viviendas "Mi Casa Ya" - Ahorradores en Cúcuta - Norte de Santander, evento que se llevará a cabo a partir de las 12 m.

Atentamente,

  
RAÚL ALBERTO APONTE VARGAS  
Asesor  
H.R. Alejandro Chacón Camargo

Anexo: Copia de la invitación extendida por la Vicepresidencia de la República

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2016

Doctora  
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA  
Secretaria  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO a las sesiones de Comisión que se desarrollaron los días 01 y 02 de Noviembre de 2016.

Respetada doctora Elizabeth:

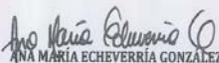
Por instrucciones del Honorable Representante EDUARDO CRISSIEN BORRERO, respetuosamente me permito presentar excusa médica Otorgada por la Clínica Reina Catalina, donde asistió para evaluación médica por encontrarse con Infección Intestinal Viral.

Así mismo, lamentamos la imposibilidad del Representante para asistir a las sesiones de la Comisión que se desarrollaron los días 01 y 02 de Noviembre de 2016.

Anexo copia de Excusa Medica otorgada.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,

  
ANA MARÍA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ  
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo



**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Sírvase, señora Secretaria, darle lectura al Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, señor Presidente.

COMISIÓN TERCERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas"**

**ORDEN DEL DÍA**

De la sesión ordinaria del día 1º de noviembre de 2016

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos:**

**Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara - 104 de 2015 Senado, por medio de la cual se fomenta la economía creativa - ley naranja".**

**Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1059 del 26 de julio de 2006, que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986 (estampilla electrificación rural).**

**Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara, por medio de la cual se incluye sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.**

**Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 426 de 1998.**

**Proyecto de ley número 049 de 2016 Cámara, por la cual se definen las tarifas mínimas de la tasa de utilización del agua y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 273 de 2016 Cámara - 07 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el sistema electrónico de reporte de información tributaria y financiera para las sociedades, empresas, pymes y mipymes, personas jurídicas y naturales y se dictan otras disposiciones".**

III

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Leído, el orden del día, señor Presidente, pero al respecto en la Secretaría reposa una proposición del doctor Christian Moreno en el sentido de modificar el orden del día, del punto tercero, el tema de proposiciones, pase al punto primero.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

No tenemos quórum decisorio en este momento, entonces vamos a proceder, Secretaria, con algunos elementos que los Parlamentarios quieran plantear sobre el orden del día o el ejercicio que está planteado en la discusión legal.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente. Le propongo dos cosas: Existe una proposición del doctor Cristian Moreno con respecto a que se aprueben en el primer punto del orden del día unas proposiciones que realmente no generan ninguna discusión, porque son debates de control político y no sé si él quiera exponerlo y sustentarlo o iniciar con el primer punto del orden del día, que es votación y discusión del Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara. Está en su decisión, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Gracias, Secretaria.

Entonces procedemos con el primer punto, el planteamiento de la proposición del doctor Cristian, y posterior a ello damos inicio al punto uno del orden del día mientras se da el quórum.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Cristian José Moreno Villamizar:**

Señor Presidente, presentamos a la Secretaría una proposición con el objeto de poder realizar una Audiencia Pública en un municipio del departamento del Cesar donde se está adelantando toda una actividad para una posible exploración y explotación con el mecanismo de fractura hidráulica de *fracking*, para hidrocarburos; entonces quiero solicitarle a la Comisión, con la aprobación de la Comisión, poder realizar una Audiencia Pública citando a funcionarios del Gobierno y de órganos de control para realizar esta actividad en el municipio de San Martín.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Gracias, doctor Cristian. Doctora Elizabeth, proceda a leer la proposición.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, Doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**Proposición**

Solicitar de manera respetuosa se sirva autorizar una subcomisión a fin de adelantar una Audiencia Pública en el departamento del Cesar cuyo tema a tratar son los inminentes impactos ambientales que tendrá la explotación y exploración mediante *fracking*, extracción de gas y petróleo del subsuelo a través de fracturación hidráulica en los municipios de San Martín y Aguachica.

Firma *Cristian José Moreno Villamizar*, Representante por el departamento del Cesar.

Leída la Proposición, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, doctor Carlos Julio Bonilla Soto:**

Sometemos a consideración la proposición del doctor Cristian. Doctor Jack.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

En ese orden de ideas, señor Presidente, existe también...

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Leamos las otras proposiciones para que luego que tengamos el quórum podamos proceder a votarlas.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente.

**Proposición**

Por medio de la presente, pongo a consideración de los Miembros de la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente el siguiente cuestionario, aditivo a la Proposición 42, aprobada el 23 de agosto de 2016, correspondiente a la citación para Debate de Control Político, sobre la firma operadora de libranzas Estraval y demás que hubieren ocasionado detrimentos patrimoniales y activos líquidos. Se anexa a la Proposición un cuestionario a la Superintendencia de Economía Solidaria, a la Superintendencia de Sociedades y firma el Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Una proposición aditiva a otra Proposición que ya había sido aprobada con anterioridad, Presidente.

Y en la Mesa no existen más Proposiciones, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Entonces quedamos pendientes de que tengamos quórum para poder votar estas Proposiciones. Doctor *Ciro*, bien pueda.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*:**

Gracias, Presidente.

Aprovechando la lectura de la Proposición que se ha presentado con respecto al debate, para que los colombianos conozcan cuál ha sido el alcance de los recursos que se han involucrado en esos escándalos de Estraval y Elite y muchas más sociedades; porque hasta ahora lo único que se ha conocido por recortes de prensa, pero el Congreso también se tiene que apersonar de este debate, porque también hay por medio de la ley, que ha emitido el Congreso de la República en el cuatrienio pasado, pues tiene también algo que ver.

Es importante también dentro de la proposición tener en cuenta la Superintendencia Financiera, ¿por qué? Porque hasta donde hemos visto los comunicados de prensa, la Superintendencia Financiera ha dicho que este problema no es con ellos, cuando aquí hemos visto varias fiduciarias involucradas, así que tiene mucho que ver la Superintendencia Financiera. Así que es importante poder hacer este debate lo más pronto posible, porque es un escándalo bastante importante y que los colombianos deben conocer, además de que muchos recursos de muchos colombianos están involucrados en el mismo. Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctor *Ciro*, será tenida en cuenta, sus aportes a la proposición ya presentada.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Entonces, doctor *Ciro*, aquí dentro de su proposición ponemos adicionar citación al señor Superintendente Financiero.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctor *Barguil*, Presidente del Partido Conservador, bien pueda.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís*:**

Presidente, muchas gracias. También quiero suscribir la proposición para participar de un debate de tanta importancia que, coincido con el Representante *Ciro*, eso creo que ha pasado medio de agache en el país, estamos hablando de un escándalo que supera lo que conocimos en el tema de *Interbolsa* y que ha afectado a miles de ciudadanos honestos y que muy seguramente aquí va a haber responsabilidades de las entidades encargadas del control y la vigilancia del país. Por consiguiente, quiero que me permitan también suscribir la Proposición para acompañarlos en el debate, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Gracias, doctor Barguil. Doctora Nancy Denise.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:** Gracias, señor Presidente. No es una proposición la que voy a presentar, es simplemente informar a los Miembros de la Comisión que teniendo en cuenta que el día 18 se va a realizar un foro en la ciudad de Cali con respecto a la reforma tributaria, y toda vez que mi departamento es el que más tiene inquietudes con respecto al contenido, a la implementación y aplicación de la misma, entonces es informarles que me sumo a la organización de dicho evento el 18 de noviembre en mi ciudad, o sea, que todos bienvenidos.

**Hace uso de la palabra el Señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Ahí estaremos, doctora Nancy, con el doctor Cárdenas apoyándola y agradecemos su amable invitación y atención ese día.

Doctora Elizabeth, ¿no hay ninguna otra proposición?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No hay ninguna otra proposición.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Entonces demos inicio a...

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Tercer punto del orden del día. Llega a someterse a consideración el orden del día si lo aprueban ustedes.

Estudio, discusión y votación de los siguientes Proyectos de ley en Primer Debate:

Primer proyecto de ley

**Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara - 104 de 2015 Senado, por medio de la cual se fomenta la economía creativa - ley naranja.**

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Yo les manifestaría que dado el tiempo del último mes, diéramos la oportunidad, por lo menos iniciar la discusión de lo que es el primer punto del orden del día y avanzamos sin tener que someter a votación ninguno de los articulados.

Creo que podemos proceder así, ¿estamos de acuerdo? Entonces, doctor Iván Duque, el doctor David Barguil es el Ponente. Bien pueda, doctor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:**

Gracias, Presidente. Estamos y creo que nos complace mucho en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, ante el tercer debate de un proyecto de ley de autoría del Senador Iván Duque, del Centro Democrático, una iniciativa que a nuestro juicio es más que oportuna en la actual coyuntura económica que vive el país y ante los retos que le puede significar a Colombia entender que hay que diversificar nuestro aparato productivo y nuestro modelo económico. Un

modelo económico que sigue siendo excesivamente dependiente de las exportaciones mineroenergéticas y que ya estamos hoy viviendo los efectos de esa situación. Uno no puede sustentar el crecimiento de la economía; uno no puede sustentar la política de gasto; uno no puede sustentar la política económica simplemente en el sector, en un sector extractivo como lo es el sector minero energético. Ya estamos hoy viviendo las consecuencias de ello; cuando los precios de esos productos se caen, todos vemos las implicaciones sobre la economía de nuestro país. Hoy estamos *ad portas* de una reforma tributaria justamente por el hueco fiscal que nos ha generado la caída de los precios del petróleo.

¿De qué trata este importante proyecto de ley? Este proyecto busca incentivar el desarrollo de las industrias creativas en el país. ¿Y qué quiere decir o qué significan estas industrias? Son aquellas cuyo valor de sus bienes y servicios se fundamenta fundamentalmente en la propiedad intelectual. En esas industrias creativas tenemos sectores como el de la arquitectura, las artes visuales y escénicas, las artesanías, el cine, el diseño, el editorial, la investigación, el desarrollo, los juegos y juguetes, la moda, la música, la publicidad, la industria del *software*, la televisión, la radio y los videojuegos; y ahí hay una inmensa oportunidad en Colombia por supuesto por el gran potencial que hay en nuestro país de desarrollar estos sectores. Sectores que pueden ser por supuesto grandes generadores de empleo, sectores que pueden ser grandes generadores del crecimiento económico; sectores que incluso pueden tener desarrollos en regiones apartadas del país, en regiones del País que necesitan y requieren que a través del incentivo de políticas públicas que como esta ley contempla puedan generar nuevos empleos en regiones de Colombia estancadas o con muy poco crecimiento.

Además, esta ley se vuelve en la actualidad sobre todo, doctor Iván Duque, creo que si nosotros atendemos el sector de las tecnologías, el *software* y pensamos que esta ley naranja sea aprobada hoy, pero que el Gobierno entienda la importancia que tiene la misma a través de una verdadera política pública de incentivos tributarios, vamos a poder darle dientes a que estos importantes sectores de la economía crezcan. Hoy nos acompaña la Ministra de Cultura, creo que su Ministerio debe ser el principal aliado de dicha propuesta y creemos que un sector como el que usted lidera, Ministra, tan pobre en recursos, tan pobre en apoyo, con esta ley naranja y con las disposiciones que aquí se aprueben, puede encontrar un respaldo definitivo para que se tengan las decisiones y los recursos necesarios para jalonar un mayor crecimiento.

¿Qué establece la ley a rasgos generales? Lo primero, fija o establece la formulación por parte del Gobierno nacional de una política integral de la economía creativa o política naranja, es decir, que se establezca la política pública. Es el primer compromiso que la ley establece, la primera disposición que la norma emplea. En segunda medida, nos habla de ampliar y actualizar el alcance de la cuenta satélite de cultura, incluyendo el tema de la economía naranja y obviamente eso va a permitir tener una mayor información, una mayor profundización sobre los sectores que queremos impactar.

Tercera medida. Habla de la creación del Consejo Nacional de la Economía Naranja, que es un consejo interinstitucional donde tendrán asiento las entidades que tienen responsabilidades en la materia y pueden

permitir que esta política pública que se establezca sea una política integral y que tenga los efectos deseados en la economía colombiana.

Así mismo, se insta al Gobierno a establecer una política de incentivos fiscales. No nos digamos mentiras; doctor Iván Duque, y usted bien lo ha planteado y usted lo conoce más que nadie, y creo que el siguiente paso a la aprobación de la ley debe ser trabajar en esa materia. Si no hay una política pública de incentivos fiscales para los sectores que se quieran impactar en esta ley, nos vamos a quedar en la letra muerta y en las buenas intenciones, y en ese sentido, desde hoy tenemos que acompañar al Gobierno para que de acuerdo a la disposición que la norma establece, podamos avanzar en una política pública en materia de incentivos que sea exitosa.

Mire, aquí hay ejemplos: en hotelería, lo que se hizo en materia de incentivos tributarios nos muestra una política absolutamente exitosa en el país y creo que eso puede ser replicado en la norma que hoy estamos aprobando. Además, se habla de establecer unas líneas de crédito a través de Findeter y de Bancóldex para que la ley tenga verdaderas herramientas y dientes en su aplicación.

Por último, se habla que a través de Pro Colombia, el Ministerio de Comercio y el Ministerio de Cultura se puedan incentivar y aumentar las exportaciones de bienes y servicios creativos, como lo que contempla la ley y para ello además se habla de la creación del sello creado en Colombia; por parte de Pro Colombia se da esta responsabilidad. Además, esto ya sucede en muchos países del mundo, y esto es un verdadero jalador de vender este tipo de industrias o de sectores al mundo entero.

Nosotros hemos planteado que esta Comisión debe votar de manera positiva la iniciativa; hemos recibido por parte de distintas entidades del Gobierno algunas proposiciones, recomendaciones, observaciones, las cuales hemos tenido en cuenta. Otras que nos llegaron un poco tarde, les estamos pidiendo a los funcionarios del Gobierno que las dejemos como constancia para tenerlas en cuenta en la ponencia del último debate en la Plenaria de la Cámara y no alterar la discusión y la aprobación de tan importante proyecto de ley.

Quiero, doctor Iván Duque, felicitarlo por la iniciativa, reconocer este esfuerzo y reconocer la importancia que tiene para el crecimiento económico del país y para no seguir dependiendo de sectores como el mineroenergético, que todos sabemos los impactos negativos cuando en la caída de sus precios generan a la economía colombiana. Muchas gracias, señor Presidente. Creo que ya tenemos quórum.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta, Nancy Denise Castillo García:**

Tiene uso de la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla Soto.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Quiero sumarme al saludo y al reconocimiento que hace el doctor Barguil como Coordinador Ponente del proyecto de ley y es reconocer el esfuerzo que ha hecho el doctor Iván Duque para consolidar una importante propuesta que sin duda reconoce no solo el potencial que tenemos en este sector, sino las oportunidades de

inclusión, de integración, las oportunidades de generar empleo; pero también de construir imagen de país, porque al final en este aspecto Colombia es un paraíso por descubrir y creo que ese elemento es sumamente importante. Entonces, doctor Iván, todo nuestro afecto y compromiso en poder contribuir a que si algo hay que mejorar, lo hagamos de la manera en que lo hablábamos ahora de manera informal.

Hemos presentado unas proposiciones; no quiero entrar en esa profundidad, pero entiendo que el mismo Autor y el Coordinador han avanzado en esos aspectos, luego de antemano procuraría encontraríamos unos escenarios que no nos llevaran, Coordinador Ponente y doctor Iván, como Autor a tener que discutir aquí si se elimina una u otra, sino que encontraríamos la mejor de las salidas, porque comparto contigo que estamos en un proyecto que es sumamente importante y por eso quiero saludar la presencia de la Ministra, como el Ministerio quizá más importante y al que más le sirve este proyecto de ley, entendiéndolo y también saludando el esfuerzo que el Gobierno y el Ministerio han venido haciendo, en algunos elementos que allí ya aparecen el tema del fondo cuenta. Ya es un tema que tiene unas bondades, que tiene unos beneficios y encontrar el mejor escenario para él es un tema simplemente de discusión.

El actuar interinstitucional, sin duda, como lo hago en una de las proposiciones, doctor Barguil, tiene que llevarse a la provincia, nos está pasando lo mismo de siempre, nos quedamos en Bogotá y en el nivel central con unos elementos que por la estructura de la ciudad capital y de las ciudades grandes al final tienen grandes bondades, pero sin duda en las regiones sigue cojo, sigue quedado, y allí tenemos una institucionalidad, tenemos un crecer, una gran proporción cultural. Quizá nuestras gentes se vienen, Ministra, de la región a Bogotá buscando precisamente esos escenarios y creo que allí encontramos algo y sin duda más allá del debate de sobre incentivos y tendrá que llegar a exportaciones o a otro tipo de cosas; sí creo que hay que buscar la manera de que esta importante industria cultural del país, artística, tecnológica, pueda avanzar de manera importante.

Y me sumo al importante ejercicio de trabajo que ha hecho el doctor Barguil, pero en un punto que considero trascendental. Sin duda, esta Comisión va a acompañar, va a buscar producir un mejor proyecto al que de buena manera fue presentado. Pero el llamado al Gobierno para que podamos construir conjuntamente lo que debe ser la forma, el fondo del Proyecto, porque si no, nos vamos a quedar como en muchos casos, hemos sido autocríticos simplemente en el ejercicio del articulado y el soporte legal. Ratifico el saludo al proyecto de ley; saludo, Ministra, su presencia aquí y la invitación sin duda a que podamos nutrirlo en busca de que la provincia colombiana también sea ganadora de este importante esfuerzo que se ha hecho; porque lo que se hizo creo, Ministra, hace 15 o 20 días de estar Suramérica aquí presentándole al país lo que es la industria “naranja”, como la llaman, pues es una muestra de que podemos hacer más en Colombia por este ejercicio. Muchas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta Nancy Denise Castillo García:**

Tiene la palabra el Senador Iván Duque, autor del proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Muchísimas gracias, Presidenta. Un gran saludo para todos los integrantes de la Comisión Tercera de Cámara; un saludo importante para el doctor David Barguil Assís, quien ha sido el ponente de esta iniciativa; un saludo muy especial también a la Ministra y buena amiga la doctora Mariana.

Quiero expresarles a todos ustedes que este es un Proyecto que en realidad, más que un Proyecto de mi autoría, es un Proyecto que creo que nos pertenece a todos, por distintas razones. Nosotros estamos viendo hoy en Colombia que la economía naranja, que integra todos esos sectores, donde está el patrimonio ancestral, donde están las artes, donde están los medios, donde están las creaciones funcionales, es un sector que a veces suele pasar desapercibido en las conversaciones económicas; pero que ciertamente en su aporte al producto interno bruto ya supera la economía cafetera en el país. Y ya supera el aporte en el producto del sector mineroenergético, por lo menos el sector de minería está representando aproximadamente el 3% del PIB según los cálculos de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual.

¿Qué es importante resaltar de este Proyecto? Que si este proyecto se convierte en ley de la República, sería la primera ley naranja que tendríamos en América Latina y el Caribe. Y viene acompañado de trabajos analíticos del Banco Interamericano de Desarrollo, de la propia OCDE, de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual.

No me quiero extender mucho, apreciados Representantes, pero quiero decirles que con este Proyecto le estamos dando un marco institucional necesario para que la economía naranja haga parte neurálgica de las políticas de desarrollo en el país en el corto, en el mediano y largo plazo. Creo, doctor David, que después de la exposición que usted ha hecho y considerando el quórum que hay, aquí le damos ya espacio a la deliberación.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Dado que ya tenemos quórum decisorio, le pido, doctora Elizabeth, proceda a abrir la discusión del orden del día.

Abrimos la discusión para el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente, con la proposición de modificación del doctor Cristian Moreno y con las proposiciones que se les dio lectura anteriormente por la Secretaría en el sentido de una aditiva del doctor Ciro Ramírez y una propuesta del doctor Cristian Moreno de una Audiencia Pública en la ciudad de Aguachica, Cesar.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Y la invitación de la doctora Nancy Denise al foro de Reforma Tributaria en la ciudad de Cali para el viernes 18.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Así es, Presidente.

En ese orden de ideas, señor Presidente, y como ya se estaba desarrollando, estamos en estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara, 104 de 2015 Senado, *por medio de la cual se fomenta la economía creativa, ley naranja*.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctora Elizabeth, por favor lea la Proposición con que termina el informe de Ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**Proposición**

Por las razones anteriormente expuestas, solicito a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 104 de 2015 Senado, 279 de 2016 Cámara, por medio de la cual se fomenta la economía creativa, ley naranja**.

Firma el Representante Ponente *David Barguil Assís*.

Se ha leído la Proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Señores Congresistas, está sometido a consideración el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, del Proyecto de ley 279 de 2016 Cámara - 104 de 2015 Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctora Elizabeth, procedamos a discusión del articulado.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente. El proyecto en mención consta de 15 artículos, incluida la vigencia y derogatorias. En ese orden de ideas, Presidente, me permito informarle que para el articulado del proyecto de ley existen varias proposiciones de modificación de articulado.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctor David, Coordinador Ponente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:**

Presidente, muchas gracias. Presidente, quiero solicitarle a la Mesa Directiva y a los compañeros, ha sido muy difícil sesionar, sobre todo los proyectos de autoría de los Congresistas, porque hemos estado en esta Comisión congestionados por el debate del Presupuesto, ahora el Debate de Regalías, luego el Debate

de la Tributaria; aquí hay varios proyectos de ley hoy en el orden del día de iniciativa nuestra. Le pediría que pudiéramos avanzar para que el Congreso no se quede como siempre, limitado ante las iniciativas de origen parlamentario y solo le demos trámite a las que presenta el Gobierno nacional.

Por tal motivo, Presidente, le propongo lo siguiente: Este proyecto ha tenido un sinnúmero de proposiciones de distintas entidades del orden nacional; hemos y con la venia del autor de la iniciativa, el Senador Iván Duque, con quien hemos estado revisando y discutiendo de manera muy propositiva las iniciativas que han presentado las entidades, hemos acogido muchas de ellas; muchas fueron acogidas en el texto de la ponencia, otras nos fueron presentadas de manera extemporánea, nos las presentaron luego de haber radicado la ponencia. Asumo aquí un compromiso formal, comenzando con la señora Ministra de Cultura.

El compromiso es: Tenemos todo ese paquete de proposiciones, ya están radicadas, ya las conocemos la mayoría de ellas; además, hay completo acuerdo para que sean integradas al texto de la iniciativa. Los invito a aprobar el articulado, a que las proposiciones queden como constancias y el compromiso, Presidente, nosotros lideraremos la ponencia en el debate en la Plenaria de la Cámara, es a recoger esas propuestas, que queden en el texto de la ponencia y de esa manera poder sacar adelante esta importante ley y no alterar el trámite de las iniciativas que continúan en el orden del día, en la sesión propuesta.

Entonces en ese sentido, la propuesta en concreto es dejar como constancia todas las proposiciones radicadas, aprobar el texto como viene en la ponencia, y nos comprometemos a darle trámite en el siguiente debate en la Plenaria de la Cámara, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctora Lina Barrera.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:**

Gracias, Presidente.

Tengo entendido, según usted, doctor Barguil y el Senador Duque, que hay unas proposiciones que ustedes ya les dieron aval; entonces si esas proposiciones ya tienen el aval, que las lea el Secretario, se ponen a consideración y las demás sí se dejan como constancias. Pienso que es como para asegurar el tema; acá está la señora Ministra de Cultura, hay también inquietudes del Ministerio de Educación. Si ya están avaladas por ustedes, están de acuerdo, ¿por qué no de una vez se leen, se someten a consideración y se saca el Proyecto de Ley?

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctor Óscar Darío Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, es tan importante el proyecto que este es un proyecto innovador, este es un Proyecto de avanzada, visionario, un proyecto que ubica este país al estándar internacional de industrias poderosísimas, como son las industrias de la inteligencia, de la creación, del

emprendimiento, y aquí se da una definición, preciosa que la determina la Cámara de Comercio de Bogotá.

¿De qué es de lo que estamos hablando? Mire, hay ejemplos miles, voy a poner uno. Usted no sabe, doctor Iván Duque, qué era Cancún. Cancún era un desierto, ¿y sabe quién lo desarrolló? La industria del cine. Nada más que eso, y qué es hoy Cancún. No estamos hablando de cualquier cosa; estamos hablando de proyectos fundamentales, necesarios. En la Reforma Tributaria no quedan sino dos leyes de exenciones, la de libro y la del cine. No se preocupe que ya hay quórum. No porque lo quiero mucho, es cariño; todo lo que se ha dicho es cariño). Entonces le quiero decir simplemente que si hay proposiciones avaladas y el Autor y el Ponente coinciden, pues que queden de una vez incorporadas, como dice la doctora Lina, y las que no, que queden como constancia, porque a mí lo que me preocupa enormemente es que un Proyecto de estos se nos venga al traste porque no tengamos la agilidad nosotros. Soy partidario de votarlo ya y partidario de que vaya a la Plenaria de la Cámara y que lo saquemos, compromiso de todos, antes de que termine esta legislatura.

Y las proposiciones que de pronto no tengan aval, constancias, revisémoslas, de pronto mejoran el proyecto, de pronto lo agregan, lo adicionan o de pronto son inconvenientes; porque tampoco podemos pensar aquí que la sabiduría está es únicamente en las proposiciones del Gobierno, ¡no!, tampoco. Así que coincido con eso, señor Presidente, proposiciones avaladas que puedan quedar incorporadas de una vez, y nos vamos con la votación.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Miren, quiero, sin entrar en el debate del articulado, manifestar que hablando con el doctor Iván Duque y hablando con la Ministra, lo que el doctor Barguil ha planteado es el mejor de los escenarios, porque de alguna manera las proposiciones no son distantes a lo que el Proyecto como tal ha recogido. ¿Pero qué consideramos? Que este importante proyecto para el país merece que aquí podamos de alguna manera contarnos y contarle al país sobre el articulado y podamos, sin entrar en la discusión de la votación y del elemento que planteó el Coordinador Ponente, recoger las proposiciones, pues darle a tan importante proyecto también el fondo que todos consideramos. Entonces, doctor David Barguil, bien pueda.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:**

Presidente, como bien lo planteábamos, lo primero que se contempla en el artículo 4° es el mandato que la ley establece para que el Gobierno formule una política integral de economía creativa o política naranja; es decir, allí es el marco de la política pública que se deberá establecer a través del Gobierno nacional, para que esto por su puesto atienda los distintos sectores que debe impactar; pero que sea una política que también en los términos de corto, mediano y largo plazo pueda tener los impactos deseados.

Así mismo, se establecen los sectores; el artículo 5° establece las estrategias que se implementarán para que la ley tenga efectividad y habla de los sectores que la ley contempla. Hay un tema muy importante: la cuenta satélite de cultura y de economía naranja; allí, y ese tema, señora Ministra, me imagino que es de su mayor

interés, se incluye el tema de las economías creativas y se amplía el alcance de la cuenta satélite de cultura, integrando el tema de la economía naranja y eso creemos que es muy importante porque ese va a ser el fundamento que tendremos, la investigación que se va a dar, la información que se va a requerir para que se puedan tomar decisiones en materia de política pública que genere los impactos que la ley contempla.

Luego habla de la institucionalidad; se crea el Consejo Nacional de Economía Naranja. En el artículo 7º, integrado por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Educación, el Ministerio de las TIC, el Ministerio de Cultura, quien deberá presidir ese Consejo Nacional de Economía Naranja; la Dirección Nacional de Planeación, el DANE, el Sena, el Presidente del Banco de Desarrollo Empresarial Bancóldex, el Presidente del Fideicomiso de Promoción de Exportación pro Colombia y Findeter. En este artículo hay unas proposiciones, entonces aquí es donde les decía, Óscar Darío, que si es mejor que queden como constancia, ¿por qué? Le cuento, aquí el día de hoy han llegado dos propuestas distintas de integrar ese Consejo Nacional por Entidades del orden nacional. ¿Qué les hemos dicho a los funcionarios del Gobierno? Sentémonos con calma y revisemos cuáles salen y cuáles entran. Les gustó mucho; es que este Proyecto creo que ha contado con el apoyo de las entidades del Gobierno nacional también y creo que todos estamos de acuerdo en sacarlo adelante. Entonces se van a generar unas discusiones que no vamos a resolver aquí. Ese es de los temas que más bien conviene que en la Ponencia para siguiente debate podamos establecerlo.

El artículo 8º habla de los incentivos; aquí quiero hacer hincapié y dejar una constancia, el llamado al Gobierno, al Ministerio de Hacienda, a DNP. Es que ojalá luego de aprobada esta ley podamos tener una verdadera política en materia de incentivos, porque esos son los verdaderos dientes para que lo que aquí se contempla, Óscar Darío, pueda generar los impactos que tanto deseamos, como los que tú planteaste, se vivieron en México, en particular en Cancún, y como los que se han vivido en otros países del mundo cuando se dan incentivos reales. Lo acabamos de vivir con la hotelería; el incentivo que se dio en la hotelería en el pasado gobierno fue un incentivo exitosísimo y nos damos cuenta cómo se dan los resultados que se esperan. La política de promoción y de fomento, la política de educación para la economía creativa, donde hemos estado también articulando con el Ministerio de Educación y creo que hay un acuerdo ya frente al texto que se debe incluir en el artículo décimo para que el Ministerio y el Autor y esta Comisión quedemos muy tranquilos frente a lo que se busca en esa materia.

En términos generales, Presidente, allí están los temas contemplados. Le pediría más bien que la Secretaria lea las proposiciones para que luego la Comisión decida si las votamos en bloque, la que tengan aval o queden como constancia; pero el requisito es que tienen que ser leídas; entonces vayamos avanzando en esa materia.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Correcto. Vamos a proceder de la siguiente manera: Vamos a darle la palabra al Autor, al doctor Iván Duque; luego a la Ministra para que también el Gobierno

tenga la posibilidad de plantear allí los elementos que se han discutido y sobre ello, Coordinador Ponente, Doctor Barguil, solicitaría votáramos aquí el articulado que no tiene ninguna proposición, avanzásemos en ello y acogiésemos la Proposición en su momento de acuerdo a la votación, de lo que el doctor Barguil ha planteado. ¿Estamos de acuerdo? Entonces doctor Iván Duque.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Muchas gracias, Presidente. Creo que en la misma dirección. Primero, aquí se ha hecho un trabajo muy ordenado por parte del Ponente y adicionalmente hemos recibido proposiciones interesantes, unas suyas, otras del Ministerio de Cultura, otras de la Superintendencia de Industria y Comercio, otras el Ministerio de Educación. Hay algunas que se sobreponen y de pronto quedan mejor complementadas; entonces creo que la sugerencia que ha hecho el doctor David es buena, porque prácticamente no hay ningún rechazo sobre las proposiciones. Al contrario, lo que queremos es tratar de reflejarlas de manera integral y les pediría a los integrantes de la Comisión que consideráramos esa propuesta de dejar las constancias y de cara al cuarto debate ya unificar las distintas proposiciones. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Senador Duque, muchas gracias. Ministra, bien pueda. Bienvenida a la Comisión; me gustaría verla más a menudo en esta Comisión Tercera.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba:**

Buenos días para todos. Para la Mesa Directiva un saludo muy especial. Para los honorables Representantes de la Comisión Tercera y para el Senador Iván Duque, quien es el Autor de este proyecto de ley, y también al señor Ponente, al doctor Barguil, un saludo especial.

Nosotros desde el Ministerio de Cultura hasta hoy hemos sido los encargados de definir una Política Pública en materia de industrias creativas, y tenemos algunas correlaciones con los ministerios de las TIC sobre todo y con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo; pero vemos con mucha pertinencia que el Proyecto de Ley pretenda que se establezca una Política Pública que involucre a cada una de las entidades que hoy en día participan de esto.

Les quiero decir que este Proyecto, de verdad, y sobre todo la economía naranja, es de la mayor importancia. Son industrias limpias, son hechos creativos, son industrias que no polucionan y que, por lo contrario, le brindan bienestar a los países y a las comunidades. Esto lo hemos venido trabajando con el hoy Senador Duque, desde que estaba en el BID, desde el lanzamiento del libro de economía naranja y desde todos sus apoyos para la construcción de la cuenta satélite en Colombia.

Colombia tiene una cuenta satélite. Ahí el tema es cómo nos comparamos con América Latina; por eso es tan importante que en el proyecto de ley podamos señalar claramente qué es lo que vamos a entender por industrias creativas, para que cuando nos comparemos, nuestras cifras no sean desfavorables. Y otro punto

muy positivo del Proyecto es darle esa responsabilidad al DANE, ya no solamente al Ministerio de Cultura exclusivamente, construyendo las cifras de la cuenta satélite con apoyo internacional, sino que podamos estar sustentados en la entidad estadística de la Nación.

Eso lo considero, de verdad, un aspecto muy favorable, y las posibilidades de coordinar entre el Gobierno nacional toda la política pública. Recientemente después de un esfuerzo enorme del Ministerio de Cultura, donde nos acompañó la Cámara de Comercio de Bogotá, tuvimos el mercado de las industrias creativas del sur hace menos de dos semanas. El resultado de ese mercado de Mitsui fueron 4.000 citas entre oferentes y compradores, trajimos 60 compradores de Europa y de Estados Unidos y son unos negocios que obviamente no se concretan en el momento en que se termina el mercado, sino más bien en los próximos seis meses, lo que será muy importante que el Ministerio de Cultura les pueda entregar las cifras de cómo fue la concreción de ese mercado de las industrias creativas que se llevó a cabo con muchísimo éxito en Bogotá.

Todos los países participaron y, de verdad, nosotros trabajamos por el estrato talento, eso es básicamente lo que hacen las industrias creativas, son incluyentes, son transversales a todos los estratos de una sociedad, y muy importantes. Nosotros tuvimos la oportunidad de conocer las proposiciones del Representante Bonilla, las miramos con todo cuidado, y se lo manifestamos al autor del proyecto que coincidíamos, que estábamos en acuerdo con esas proposiciones.

De manera que nosotros, simplemente agradecer al autor del proyecto, al ponente y ojalá podamos, los temas de ajustes que tiene el proyecto, que son realmente menores, ojalá se puedan llevar a cabo en la forma en que aquí en la Comisión lo defina.

Muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Entonces, en términos de procedimiento y escuchado el autor, el coordinador ponente y sin duda la posición del Gobierno, en este caso en cabeza de la doctora Mariana; le pediría a la doctora Elizabeth ¿qué artículos del proyecto?, o al Subsecretario, ¿qué artículos del proyecto no tienen proposición? Y pasaríamos, doctor David, si le parece, a dejar, ya con votación ese articulado, y en los otros a someter a consideración su proposición que la considero bien importante.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

Los artículos que no tienen proposición son: el artículo 1º, el 2º, el 3º, 4º, el 9º, el 13 y el 15. Señor Presidente, el 15 son las vigencias y derogatorias.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Colocamos a consideración los artículos que no tienen proposición y que han sido leídos por la doctora Elizabeth. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Han sido aprobados, señor Presidente, el artículo 1º, el 2º, el 3º, 4º, el 9º, y 13 del proyecto de ley, El

15, señor Presidente, se deja de último porque son las vigencias.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

En aras de recoger la proposición del doctor David Barguil; Coordinador Ponente, entonces sometemos a consideración la proposición hecha por el doctor Barguil y los otros artículos queden como constancias y se puedan recoger para la ponencia de segundo debate. Doctora Elizabeth proceda a leer los artículos que tienen proposiciones.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

Los artículos 5º, 6º, 7º tienen dos proposiciones, el artículo 8º, el artículo 10 tienen tres proposiciones; el 11 tiene dos proposiciones, el artículo 12, el artículo 14 dos proposiciones. Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

En consideración dejar estos artículos que la doctora Elizabeth ha leído como constancia, para darle luego el trámite que ha propuesto el coordinador ponente.

Doctora Elizabeth, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse; queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la propuesta del doctor Barguil, en el sentido de que las proposiciones que reposan en la Secretaría, con respecto al articulado del **Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara**, queden como constancia para segundo debate. Pero como lo ordena la Ley 5ª, señor Presidente, me toca dar lectura a cada uno de ellos, para que quede como constancia para segundo debate. Voy a darle lectura, no a todo el articulado porque son bastante extensos, sino a la propuesta de modificación y quien suscribe la Proposición, para darle celeridad.

Artículo 5º, la Proposición fue suscrita por el Representante Carlos Julio Bonilla y la propuesta de modificación, es en el inciso segundo y en el inciso sexto. En el inciso segundo, Instituciones; Inciso sexto, Inclusión.

Artículo 6º. Él hace la propuesta de modificación, en el primer párrafo del artículo segundo y en el párrafo. Firma el Representante Bonilla también.

El Artículo 7º. Propuesto por el doctor David Barguil, ponente del proyecto, hace una inclusión dentro del Consejo Nacional de Economía Naranja, incluye al Ministro del Interior y al Director de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Artículo 7º. El doctor Carlos Julio Bonilla también la suscribe y en ese también, en el tema de la conformación del Consejo Nacional de la Economía Naranja, eliminan el Presidente del Banco de Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior de Bancoldex, el Presidente de Fideicomiso de Promoción de Exportaciones Pro Colombia y el Presidente de la Financiera de Desarrollo Territorial, Findeter.

Artículo 8°. Presentado por el doctor Carlos Julio Bonilla, elimina una parte del artículo 8°, que se refiere a los incentivos, que es la última parte del artículo, dice: “Las personas naturales y jurídicas que ejerzan mecenazgo, patrocinio y/o auspicio de las actividades definidas dentro de los sectores de la Economía Creativa.

Artículo 10. Tengo dos artículos, doctor Barguil ¿cuál es el que se retira? Tengo dos artículos, uno firmado por varios congresistas y uno suscrito. Entonces se retira la Proposición que está suscrita por varios honorables Representantes y entonces le doy lectura a la suscrita por el doctor David Alejandro Barguil, donde modifica el artículo 10, en educación para la Economía Creativa, el párrafo queda igual como viene en la ponencia. Hay otra propuesta del doctor Bonilla, en el artículo 10. Modifica exactamente todo el artículo 10.

Artículo 11. Propuesto por el doctor Bonilla hace una eliminación de una parte del artículo 11, en el tema de financiación.

En el artículo 11, suscrito por la doctora Lucy Contento, John Jairo Cárdenas, Cristian José Moreno, donde habla del tema de financiación, hay una modificación completa al artículo.

Artículo 12. Suscrito por el doctor Carlos Julio Bonilla, tema de exportaciones, elimina una parte, la parte final de ese mismo artículo.

Artículo 14. Suscrito por el doctor David Barguil, sello creado en Colombia. Le hace una modificación completa al artículo 14 y por último, otra propuesta al artículo 14, suscrito por el doctor Bonilla, elimina la primera parte del artículo 14, sello creado en Colombia. La primera parte del artículo. Estos son los artículos, señor Presidente, que quedan como constancias para segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Listo. Secretaria doctora Elizabeth, ¿qué punto continúa?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Entonces señor Presidente, por favor, someta a consideración los artículos que hicieron falta, ya le digo cuáles son; como vienen en la ponencia.

Que son: el 5°, el 6°, el 7°, el 8°, el 10, el 11, el 12, el 14 y el 15, inclusive.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Se someten a consideración los artículos leídos por la Secretaria, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado; ¿los aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Han sido aprobados, señor Presidente, los artículos que acabo de enumerar, tal como vienen en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Título y pregunta.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

### TÍTULO

**Proyecto de ley número 104 de 2015 Senado, 279 de 2016 Cámara, por medio de la cual se fomenta la Economía Creativa, Ley Naranja.** Leído el título señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Se somete a consideración el título y la pregunta, se abre su discusión, queda cerrada; ¿lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el título, señor Presidente, del **Proyecto de ley número 104 de 2015 Senado, 279 de 2016 Cámara.** Y la pregunta, el querer de esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Siguiente punto del orden del día. Muchas gracias Senador Iván Duque. Muchas gracias Ministra.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Segundo proyecto de ley:

**Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara; acumulado con el Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1059 del 26 de Julio de 2006; que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986. (Estampilla Electrificación Rural).**

Publicacion ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2016 Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, doctor Carlos Julio Bonilla Soto:**

Proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

### Proposición

Por las consideraciones plasmadas, se rinde informe de ponencia favorable para primer debate ante al honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1059 del 26 de julio de 2006; que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986.** acumulado con el **Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distritales para la emisión de la Estampilla Electrificación Rural y otras contempladas en la Ley 1059 del 2006, que modifica la Ley 23 de 1986.**

Firma la Representante Ponente, *Lina María Barrera Rueda.*

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Dado que se nos ha desintegrado el quórum, entonces, no podemos continuar el debate de este proyecto

de ley. Sirvase doctora Elizabeth anunciar proyectos para la próxima semana. Doctora Lina bien pueda.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:**

Como lo decía el Representante David Barguil, a mí me da tristeza porque pienso que esta ya es la última comisión que vamos a hacer acá y por lo menos este proyecto de ley de la renovación de la Estampilla Pro Electrificación Rural, se van a ver perjudicados muchos departamentos de nuestro país, por no haberle dado ni siquiera el primer debate, lo mismo están muchos proyectos de ley que continúan en el orden del día, que ya mueren hoy, por no alcanzarlos a dar ni siquiera el primer debate; de verdad sí me da muchísima tristeza que esto pase, porque este proyecto de ley en la legislatura pasada, se hundió por falta de debate y nuevamente vuelve y se hunde por falta de debate.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctora Lina, me sumo a su preocupación, acuérdesse que soy parte también del equipo de ponentes del proyecto de ley, lamentablemente en este momento no sé si por alguna circunstancia no tenemos quórum. Doctor Óscar Darío, ¿va a aportar algo?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Simplemente, doctora Lina mire, yo coincido con usted, y la verdad es que es de mala presentación, no solamente está esta estampilla, de la que dependen muchos, está el tema de la prórroga de la estampilla de la Universidad de Caldas. ¿Qué se pudiera hacer reglamentariamente? porque tenemos 12 personas, Ciro está abajo, serían 13, a ver si de pronto alcanzamos a hacer un esfuerzo, hacemos algún esfuerzo. Mire si nos toca no debatir mucho, creo que valdría la pena, hagamos un esfuerzo.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, doctor Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctor Zabarain.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabarain D' Arce:**

Presidente, creo que no levantemos la sesión, hay algunos colegas que se levantaron un momento, bajaron, pero ya van a subir, creo que podemos seguir deliberando de tal manera que podamos tener la oportunidad de votar este gran proyecto que es importante y otros que siguen ahí. Creo que podríamos, ya llegaron tres Congresistas más y los que vienen subiendo. Creo que todavía tenemos la oportunidad de poder seguir avanzando en este tema, gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctora Lina, entendiendo su planteamiento, le pediría si sobre el proyecto podemos contar, lo que se ha venido trabajando, lo que ha sido su liderazgo en ese aspecto, para darle tiempo si alguno de los colegas fue a una circunstancia muy coyuntural y puede regresar al Recinto.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:**

Gracias Presidente, quiero contarles que este Proyecto de Electrificación Rural, de la Estampilla Pro

Electrificación Rural ya se venció, por lo tanto los Departamentos dejan de percibir recursos que se van a destinar para terminar su cobertura en electrificación rural.

Primero, para nadie es un secreto que el hecho de que a una familia le llegue luz en su casa, pues eso le va a mejorar su calidad de vida; primero porque va a tener información a diario, ya sea por radio o por televisión o para conectarse a internet, la conservación de sus alimentos, poder tener una nevera donde pueda conservar alimentos; pues eso también mejora la calidad de vida y también el tiempo de estudio que los niños pueden dedicar más para sus labores estudiantiles.

La... en el 2012, dice que falta por cobertura rural un 15.16%, si bien es cierto, la cifra es pequeña, pero si nosotros miramos cuánto le cuesta eso a la Nación o a los departamentos o a los municipios, que son alrededor de 470 mil familias en el país, generarían unos costos alrededor de 5 billones de pesos, conectar estas familias a la red eléctrica.

Pienso señor Presidente, dicen que nosotros, esta Comisión no la pasamos aprobando y aprobando estampillas pero nunca pedimos cuentas de ¿cuánto es lo que se recauda, en qué se gasta? Quiero contarles a los queridos congresistas que el recaudo de esta estampilla entre el año 2012 y el año 2015 sumó 194 mil millones de pesos, y esto ha permitido que en algunos departamentos ya la cobertura sea superior al 96%. Quiero leer unas cifras de cuáles son los departamentos que en la actualidad tienen un estado crítico en cobertura de electrificación rural.

Primero está el Vichada con un 25, 21% apenas de cobertura en electrificación rural. El Amazonas tiene apenas el 27.98%, Vaupés tiene el 39.48% de cobertura, Putumayo tiene el 40%, La Guajira tiene el 45% de cobertura en energía rural; Casanare tiene el 50%, el Magdalena tiene el 58% y Caquetá solo alcanza al 26% de cobertura en servicio de electrificación rural.

Siendo así las cosas, señor Presidente, pienso que es muy importante que esta Comisión le dé trámite a esta iniciativa, para que los departamentos y los distritos puedan seguirla recaudando, para así ayudar de una manera a esas metas que tiene el Gobierno nacional de llegar a una cobertura al 100% en energía rural; pero hay algo que me parece interesante, señor Presidente, es que cuando los departamentos ya llegaron a su tope del 100% en cobertura rural, estos recursos los pueden dirigir para seguridad alimentaria, para desarrollo rural y para energías alternativas.

Entonces es una iniciativa que se va a extender para los próximos 20 años y que sabemos que los departamentos, donde ya su cobertura llega al 100%, se les pueden dar a estos siguientes usos que van a beneficiar realmente a la población en cada uno de estos departamentos y Municipios.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.**

Doctor Óscar Darío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, lo que dice la doctora Lina es suficiente como para que nos preocupemos; que hay muchos departamentos, que necesitan de esta estampilla para poder seguir electrificando sus zonas rurales, que son

las más costosas; por esa razón creería que si hacemos un esfuerzo, mandemos un chat, para que nos alcancen a llegar dos que nos faltan o tres, así podríamos, mire ya llegó el doctor Clavijo y la doctora Olga Lucía, sería un pequeño esfuerzo y sería importante. Mire, doctor el departamento del Guainía tiene el 21% descubierto, qué importante sería que aquí nosotros les pudiéramos mandar un buen mensaje, e igualmente unos dos o tres proyectos que están aquí en el orden del día, que no tienen tanta discusión, una Ley de Honores, hay una estampilla de la Universidad de Caldas; bien manejada, muy bien manejada.

Entonces creo que...nos falta uno... Ciro, pongamos disciplina los que estamos aquí, saquemos siquiera 8 o 10 proyectos.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctor Cuenca, bien pueda.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Gracias Señor Presidente, doctora Lina, primero quiero dejar aquí como una claridad acerca de que solo habla de zonas rurales y sería muy importante para nuestras regiones, que también se especifique que son zonas de difícil acceso. Creo que es muy claro eso, porque si no, estos recursos solo nos llegarían a zonas rurales y no nos aplicaría a nosotros. El resto no me queda más que acompañar el proyecto porque sé que mi región es de las grandes zonas donde hoy no logramos tener este gran recurso que es, la importancia y lo que busca la gente en las regiones apartadas. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctor Zabaraín.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias Señor Presidente, importante aporte que acaba de hacer el doctor Cuenca, creo que ese es uno de los temas que teníamos que agregar porque se requiere; pero además, decir ¿qué impacto importante viene teniendo esta estampilla?, ahí estaba mencionándose los más de 100 mil millones de pesos, que se han captado y cuántos departamentos hoy están casi en el 100% de cobertura, pero claro, faltan muchos más, en mi región Caribe; tenemos La Guajira con el 45% apenas, creo que se requiere un esfuerzo con todos los temas que estamos observando; qué bueno que este proyecto no se nos quede aquí, sino que podamos seguir hacia adelante, pero igual que con La Guajira, todos estos departamentos que hoy su cobertura son inferiores a ese 40%, creo que es la oportunidad que este Congreso de la República le dé esa buena noticia al país, que seguimos cubriendo, buscando ese 100% para que las zonas rurales y de libre acceso pueda tener esa oportunidad.

Creo que estas son las deliberaciones que estamos teniendo hoy y que con seguridad vamos a poder seguir adelante con un proyecto de tanta, pero de tanta importancia como el que estamos discutiendo en esta mañana de hoy.

Señor Presidente, como se da cuenta, los Congresistas que en un momento tuvieron que haber bajado para alguna circunstancia a charlar con algunas personas

que están esperándolo afuera, ya han ido regresando, creo que solamente nos hace falta uno; y eso ya en unos minutos viene subiendo, unos colegas ya están subiendo, creo que hay la oportunidad que podamos continuar en la mañana de hoy con cada uno de estos temas que realmente el país está esperando que se cumplan.

Aquí tenemos una serie de proyectos de iniciativa legislativa, y a eso es que hay que apuntarle, nosotros no podemos solamente dedicarnos a estar sacando los proyectos de iniciativa del Gobierno, tenemos aquí la oportunidad de demostrarle al país que este es el ejercicio tradicional, este es el ejercicio de siempre, este es el ejercicio que este Congreso de la República viene haciendo, y estoy convencido, señor Presidente, de que la mañana de hoy va a ser fructífera y que vamos a poder darle aprobación a estos temas que tanta relevancia están teniendo.

Pero mire, nosotros, cuando mencionaba la doctora Lina esos departamentos que tienen cobertura del 25%, nos damos cuenta de que hay una inequidad tremenda y que son estas estampillas, que en algunos casos son muy criticadas, sí, muy criticadas, pero que se presenta la oportunidad como la de hoy, y eso nos da a nosotros la gran satisfacción de poder estar seguros de que lo que el país está necesitando, ya hoy está volviéndose una realidad.

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

En su orden, el doctor David Barguil y luego la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:**

Presidente, agradeciéndole a usted y agradeciéndole el interés de sacar adelante esta importante iniciativa. Una iniciativa que tiene un impacto en las zonas rurales de Colombia, una iniciativa que obviamente resuelve un problema que generaría quedarnos sin el sustento normativo; por consiguiente, Presidente, pedirle que sometamos a consideración la ponencia y el articulado de tan importante ley que hoy nos presenta la doctora Lina María Barrera.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Vamos a someter a consideración el informe con que termina la ponencia. En consideración el informe con que termina la ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

¿Existe alguna proposición sobre el articulado, doctora Elizabeth?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sobre la mesa no existe. El proyecto en mención consta de 8 artículos, incluida la vigencia, y no hay ninguna propuesta de modificación, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Entonces, se somete en bloque a consideración el articulado de este importante proyecto de ley. Doctora Elizabeth, sométalo a consideración.

Se somete a consideración el articulado del proyecto de ley. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada la discusión. ¿Aprobada?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Título y pregunta.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

En el título, señor Presidente, como hay una modificación en el título, la ley ordena que el título sea votado nominalmente, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Sírvase leer cómo quedaría.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El título como fue modificado por los ponentes, dice de la siguiente manera: se vota nominalmente, honorables Representantes.

**TÍTULO**

*Por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales y los concejos distritales, para la emisión de la estampilla pro electrificación rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio del 2006, que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986.*

Leído el título, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, doctor Carlos Julio Bonilla Soto:**

Leído el título con la modificación respectiva. Se somete a consideración. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, como le dije anteriormente, toca hacerlo nominalmente.

Llamado a lista.

Por el Sí, aprobando el título, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír  
Arroyave Botero Fabio Alonso  
Barguil Assís David Alejandro  
Barrera Rueda Lina María  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Castillo García Nancy Denise  
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso  
Contento Sanz Elda Lucy

Cuenca Chaux Carlos Alberto

García Jacquier Pierre Eugenio

Méndez Bechara Raymundo Elías

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Velásquez Nieto Olga Lucía

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Total: quince (15) honorables Representantes.

Señor Presidente, **por el Sí:** diecinueve (15), **por el No:** 0 (cero). En consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Pregunta: ¿quiere la Comisión que este proyecto de ley surta su trámite?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Así lo quiere la Comisión, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Siguiente proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente proyecto de ley.

**Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.**

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016 Cámara.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:**

Gracias Presidente, Presidente rápidamente, medio minuto.

El proyecto contempla, compañeros, que por el pago de la cuota de manejo que hacemos de las tarjetas débito y crédito, la entidad financiera tenga que entregarle al usuario, en virtud de la cuota de manejo, es decir, aquí no estamos hablando de que le están regalando nada a la gente, sino que la cuota represente tres productos y servicios incluidos en la cuota, que deberán salir de la canasta de productos de servicios financieros.

Hoy, ya incluso muchos bancos vienen entregando estos productos y eso obviamente ha ayudado al mercado, pero la mayoría de ellos no. Esto tiene mucha lógica económica, si yo pago por la cuota, que esa cuota me represente tres, se habla de tres productos o servicios, donde hay una lista, una canasta entera, del cual se podrán escoger. Ese es el proyecto de ley, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, doctor Carlos Julio Bonilla Soto:**

Sírvase doctora Elizabeth leer la proposición con que termina la ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**Proposición**

Por las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia favorable, y en consecuencia solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 004 del 2016 Cámara, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros, por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito**, junto con las modificaciones propuestas.

Firma,

*David Barguil*

Representante ponente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

En consideración la ponencia. Doctor Óscar Darío, bien pueda.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

La intención del proyecto es sana, buena y seguramente aparecerán ideas creativas adicionales, porque realmente con el sistema financiero hay esa pugna, que sus utilidades no solamente provienen de la colocación de recursos sino también de esos servicios financieros. Quería decir que no me voy a oponer al proyecto. Lo único que quiero decir es que se debe tener cuidado, que mientras más cargas, más afectaciones se hagan a esas relaciones, eso termina convirtiéndose en un mayor valor de las tasas de colocación. Pero dicho eso, no me voy a oponer por el tema del colegaje, pero habría aquí muchas exposiciones más profundas que hacer.

O sea que, lo digo con respecto, y ya habrá otros escenarios para hacer unas discusiones de más fondo. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctor Zabarain.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias Presidente.

Creo que hay momentos en que hay grandes oportunidades, y quiero felicitar al Representante David Barguil con un proyecto que les genera una tranquilidad a los colombianos, porque realmente hay preocupación con el sistema, el sistema financiero. Y lógicamente habrá muchas proposiciones, seguramente que en el debate, en la plenaria, presentaremos algunas proposiciones que estamos evaluando. Pero quiero decirles que este primer debate, como lo decía nuestro Representante, nos comentaba del tema del colegaje, y toda esa cosa. Vamos a aprobar este proyecto y vamos a aprobarlo y seguramente que en la plenaria presentaremos muchas proposiciones y se discutirá; pero tenemos que agilizarlo porque este tema de las iniciativas parlamentarias tenemos que retomarlo, tenemos que revisarlo, tenemos que estimularlo, para que en la discusión que se va a dar en las plenarias tengamos un número importante de

los proyectos que tienen iniciativa nuestra, que tienen iniciativa de este Congreso de la República.

Por eso, hoy solamente me queda decirles que vamos a apoyar este proyecto y lógicamente tendremos oportunidades en la plenaria de tomar decisiones con respecto a otras proposiciones. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Dado que ya se leyó el informe con que termina la ponencia, lo sometemos a consideración. Se cierra. ¿Aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

¿Cuántos artículos?, y ¿existe proposición sobre los mismos?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El proyecto en mención tiene tres artículos señor Presidente, y en la mesa no reposa ninguna propuesta de modificación.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Sometemos a consideración en bloque el articulado del proyecto de ley, doctora Elizabeth. Se somete a consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente. Título del proyecto.

**TÍTULO**

**Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara**

*por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.*

Leído el título, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, doctor Carlos Julio Bonilla Soto:**

Leído el título del proyecto, lo sometemos a consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Pregunta. ¿La Comisión desea que este proyecto surta su trámite?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Así lo quiere, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Señora Secretaria, lea los proyectos de ley para la próxima semana.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Por orden de la Presidencia y en atención al **Acto Legislativo número 01 de 2003**, en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y debatidos en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

**Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 426 de 1998.**

**Proyecto de ley número 049 de 2016 Cámara, por la cual se definen las tarifas mínimas de la tasa de utilización del agua y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 273 de 2016 Cámara, 07 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema electrónico de reporte de información tributaria y financiera para las sociedades, empresas, pymes y mipymes, personas jurídicas y naturales y se dictan otras disposiciones.**

Estos son los proyectos que son anunciados para la próxima sesión de la Comisión.

El cual anuncié equivocadamente para la próxima sesión, pero va a ser discutido a continuación.

**Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 426 de 1998.** La proposición con que termina el informe de ponencia dice así, por su orden lo voy a leer señor Presidente.

#### Proposición

Por todas las consideraciones anteriores, presento ponencia positiva para primer debate ante los honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes del **Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 426 de 1998.** Junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para primer debate.

Firma,

*Pierre Eugenio García Jacquier*

Representante ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Leída la proposición. Anuncio que está abierto el debate, se cierra. ¿Aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Continúe con el articulado, doctora.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El articulado, son cuatro artículos señor Presidente, y no tiene propuestas de modificación.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Votamos en bloque el articulado. Se somete a consideración el articulado del proyecto de ley. Anuncio que va a cerrarse, cuatro artículos. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente. El título tiene modificación. Señor Presidente, le voy a dar lectura y toca someterlo a votación nominal.

**Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual se proroga la Ley 426 de 1998, que autoriza la emisión de estampillas para la Universidad de Caldas, Universidad Nacional Sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira.**

Leído el título, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Leído el título, lo sometemos a consideración. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No ha sido aprobado todavía, porque toca llamar, hacer la votación nominal, señor Presidente.

Llamado a lista.

Por el Sí, aprobando el título del **Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír

Barguil Assís David Alejandro

Barrera Rueda Lina María

Bonilla Soto Carlos Julio

Castillo García Nancy Denise

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Contento Sanz Elda Lucy

Cuenca Chaux Carlos Alberto

García Jacquier Pierre Eugenio

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Velásquez Nieto Olga Lucía

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Señor Presidente, me permito informarle que se ha desconfigurado el quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Entonces... ¿ya habíamos leído los proyectos de ley para la próxima sesión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente, me toca anunciar nuevamente este proyecto, para la aprobación del título en la próxima sesión.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Correcto, y les recordamos que mañana tenemos conjuntas de regalías. Proceda doctora Elizabeth.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, me permito anunciar el **Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara por medio de la cual se modifica la Ley 426 de 1998**, para la próxima sesión de la Comisión Tercera.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

¿Algún otro punto en el orden del día?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No, señor Presidente. Se desconfiguró el quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctora Olga Lucía Velásquez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente.

Tenemos un debate pendiente, que es el debate de Coljuegos y la licitación que se está llevando a cabo en este momento sobre la asignación del Baloto, que afecta las rentas territoriales, por ejemplo, para el caso de Bogotá, la renta que estaría en juego son 18 mil millones de pesos para la salud. Que eso equivale al presupuesto de uno de los hospitales del distrito; es decir, esos recursos son importantes y al parecer lo que se está previendo dentro de ese proceso de licitación es que se iguale el Baloto al chance, y la rentas del chance empiecen a disminuir, y eso van a afectar las rentas territoriales.

A mí me parece, además, Presidente, que un tema tan importante como el recaudo que tiene que hacer esta entidad Coljuegos para la salud, y de la manera ineficiente como lo está haciendo, de verdad que en un trámite de reforma tributaria, que estamos gravando a la gente y allí donde se podría estar recaudando dinero por efectos de las regalías frente a juegos de suerte y azar y no lo estamos haciendo.

Entonces, salieron unas licitaciones, que hace poco las hizo Coljuegos, nadie se presenta porque están colocando unas condiciones que no se ajustan a la realidad que se está viviendo hoy. Entonces, a mí me parece, Presidente, que no deberíamos aplazar el debate que

le tenemos pendiente a Coljuegos, sacarle un espacio a ese debate, sobre todo, Presidente, sobre todo porque no solo afectan las rentas territoriales, sino también una entidad que es completamente ineficiente en sus procedimientos, que debería estarle generando un mayor recaudo a las finanzas del país y de los entes territoriales, y especialmente al sector salud, pues no lo está haciendo.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctora Olga, le pregunto: dada la importancia del debate y en el trabajo que han venido haciendo en la última semana, ¿han definido alguna fecha para ello?

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Pues teníamos previsto que se hiciera esta semana, pero teniendo en cuenta que estaban programadas las Comisiones Conjuntas y está pendiente la aprobación del proyecto de ley de regalías, se pospuso; pero mi llamado es, Presidente, que no lo dejemos pasar sin tener esa discusión antes de... además, porque estamos en el debate de la reforma tributaria, más impuestos y eficiencia institucional. Entonces, creo que sí es importante mirar la eficiencia institucional de esta entidad.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctora Olga, entendiendo que ese es un debate que usted ha liderado y que la Comisión tiene todo el compromiso para sacarlo adelante, le solicito, hoy en horas de la tarde, hablemos con el doctor Padauí y definamos exactamente, sea la semana siguiente o la subsiguiente, la fecha para ese debate.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Pero además, Presidente, es una proposición que tiene más de 15 firmas de Representantes de esta Comisión, o sea, es un debate que afecta a los entes territoriales y muchos Representantes, es decir, más de 15 firmaron esa proposición, es una urgencia y no lo podemos dejar pasar así no más. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Gracias doctora Olga. Doctor Óscar Darío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Estoy de acuerdo, acompaño las palabras de la doctora Olga Lucía: es un debate fundamental. Esa entidad es muy ineficiente, está invadiendo el mercado de las entidades territoriales; los departamentos están recaudando todos los días menos por las loterías tradicionales; los juegos de suerte y azar, el chance o las apuestas permanentes vienen en declive, los bingos, en fin, creo que ese debate es importante.

Presidente, me quedó una duda. El proyecto de ley anterior, que es primer debate, que votamos la proposición con que termina la ponencia, ¿quedó ya aprobado para segundo debate, con el articulado?

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

No. No, porque no se cumplió con el quórum. Secretaria sírvase dar fe de ello.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Del proyecto de ley anterior, señor Representante, se votó la proposición con que termina el informe, el articulado, y faltó aprobar el título y la pregunta. Doctor Óscar Darío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Para el título ya no estaban los...

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No había quórum decisorio, doctor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Nosotros vamos a tener sesión, antes de que se acabe este año? ¿Para votar proyectos?

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Es lo lógico, o sea que definamos con la Mesa Directiva, hoy o mañana, cuál va a ser la agenda de tributaria, de regalías, y qué espacio vamos a tener para terminar estos proyectos de ley que son de interés de los parlamentarios y, además, para lograr dos debates de control político sumamente importantes para la Comisión.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Le rogaría, porque ese proyecto quedó de nada, quedó pendiente del título y la pregunta. Porque sí sería una pena que por no tener, porque es primer debate, y necesitamos... mire, he sido un crítico de las estampillas, pero cuando la Universidad de Antioquia nos mande, ese libro, de inversión, cuando la Universidad de Caldas nos manda esta inversión, ¿en qué?, cada peso, ahí sí no me vuelvo crítico, ahí sí las aplaudo. Entonces, no todas las estampillas son pecaminosas, no todas; entonces ahí sí, qué bueno que este proyecto, cómo se nos queda ahí, porque también tiene acción en el departamento del Quindío, Risaralda, quedó pendiente de la pregunta y del título; porque cuando la pregunta y el título no había ya el quórum. Vi que lo votaron así, pero no sabía que no había el quórum. Aquí están todos parados, pero bueno... no voy a entrar en esa discusión, simplemente hay que corregir, eso es una cosa de forma ya la que nos falta.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctor Óscar, para su información, creo que dada las dificultades que ha habido con la llegada de los proyectos de ley del Gobierno, caso reforma tributaria, que todos en la Comisión hemos reconocido que nos está llegando a destiempo y las limitaciones que hemos tenido para esos importantes debates, va a ser necesario hablar con el doctor Padauí y pensar en un día de la próxima semana o la siguiente y poder sesionar y trabajar los proyectos de ley que son de competencia del Congreso, de los Parlamentarios; y lo segundo es informarle que hoy en horas de la tarde o a más tardar mañana se estará informando de la Subcomisión de Seguimiento al tema de estampillas, que es un aspecto importante donde se había planteado control a lo que se viene haciendo con estos recursos; es un tema que ha liderado la doctora Elizabeth y que creo que hoy en horas de la tarde la gente estará notificada. Usted hace parte de esa subcomisión.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Y sobre ese tema, Presidente, con su venia le cuento que he venido leyendo con mucho cuidado los informes que han llegado, que son muy pocos, y la verdad es que hay unos informes que son lamentables y otros son de aplauso, o sea que ahí hay de cal y de arena. Pero hay unos informes lamentables, y quiero y estoy esperando, ojalá llegue el informe de la Universidad de Córdoba.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Doctor Óscar, de todos modos le voy a pedir que le dedique mucho tiempo a la tributaria, porque esta Comisión tiene que salir muy bien de ese tema.

Dado que está agotado el orden del día, levantamos la sesión, y recuerden: mañana tenemos Conjuntas Regalías. Buen día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siendo las 12: 45 p. m., se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:45 p. m.

**ANEXOS**

2017  
Nov 11/14

Bogotá D.C., Septiembre 13 de 2016.

**Apróbo**

PROPOSICIÓN  
416

Solicitar de manera respetuosa, se sirva autorizar una Subcomisión con el fin de adelantar una Audiencia Pública en el Departamento de Cesar, cuyo tema a tratar serán los inminentes impactos ambientales que tendrá la exploración y explotación mediante el FRACKING (extracción de gas y petróleo del subsuelo a través de la fracturación hidráulica) en los municipios de San Martín y Aguachica.

*Christian José Moreno Villamizar*

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR  
Representa a la Cámara - Partido de la U  
Departamento del Cesar

COMISIÓN TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Cualquier Por: *Juliana*  
Fecha: *13-09-16*  
Hora: *11:40 AM*  
Lugar de Redacción:

Bogotá. DC. Septiembre 08 de 2016.

Doctor,  
HERNANDO JOSÉ PADAÚÍ ÁLVAREZ  
Presidente  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes.

Referencia: Proposición Aditiva.

**Apróbo** *Nov 11/14*

PROPOSICIÓN  
Aditiva P10P 42

Por medio de la presente, pongo a consideración de los miembros de la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente, el siguiente cuestionario aditivo a la Proposición N° 042, aprobada el día 23 de Agosto de 2016, correspondiente a citación para Debate de Control Político sobre la Firma operadora de Libranzas ESTRAVAL y demás que hubieren ocasionado detrimentos patrimoniales y de activos líquidos.

1). CUESTIONARIO ADITIVO A LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA.

A. ¿Cuál es la situación actual de las 6 Cooperativas intervenidas por el caso ESTRAVAL? Exponga los últimos hallazgos presentados.

B. ¿Qué cooperativas, fondos de empleados y estructuras vigiladas por la superintendencia de economía solidaria han estado involucradas con los casos de flujos de deuda, venta y recompra de bonos bajo el mecanismo de Libranza?

2). CUESTIONARIO ADITIVO A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

A. De acuerdo a los hallazgos del caso Estraval y en consecuencia a la presencia de otros casos que alarman sobre los efectos de una pérdida de liquidez, involucramiento de activos y pérdida potencial de recursos invertidos. ¿Cuál ha sido el efecto multiplicador de empresas dedicadas a la negociación de bonos de libranza remitiéndose al caso sociedad comercial Suma Activos S.A.S, ELITE INTERNATIONAL AMERICAS S.A.S y demás involucradas?

COMISIÓN TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Cualquier Por: *Juliana*  
Fecha: *08-09-16*  
Hora: *12:25 PM*  
Lugar de Redacción: *141*

B) Estime el monto aproximado de los recursos líquidos involucrados y su efecto inmediato.

- Se adiciona citaación al Sr. Superintendente Financiero

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*

**CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTES.**  
Honorable Representante a la Cámara  
Comisión Tercera Constitucional Permanente.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 5 del PL No. 104 de 2015 SENADO, 279 de 2016 CÁMARA "por medio de la cual se fomenta la economía creativa - ley naranja.", el cual quedará así:

Artículo 5°. Las 7i. Estrategia para la gestión pública. Las 7i serán entendidas como las estrategias que se implementarán para darle efectiva aplicación a esta ley;

1. Información. El Ministerio de Cultura promoverá un adecuado levantamiento de información constante, confiable y comparable sobre los sectores de la economía creativa.
2. Instituciones. El Ministerio de Cultura coordinará la gestión administrativa que permita involucrar al sector público, privado, mixto y no gubernamental, que permita articular de forma adecuada los postulados de la Economía Creativa. La articulación de las instituciones u organizaciones públicas y privadas a nivel regional, también es necesaria para crear un terreno fértil para la industria cultural y creativa sobre todo en los departamentos, ciudades, distritos y municipios.
3. Industria. El Ministerio de Cultura fortalecerá el papel de las industrias creativas así como su formalización y adecuación, con la finalidad de que se privilegie y apoye su contribución en el producto interno bruto.
4. Infraestructura. El Ministerio de Cultura desarrollará la infraestructura necesaria para que, en el marco de las competencias del Gobierno nacional y los Gobiernos locales, se privilegie la inversión en infraestructura física e infraestructura virtual, así como a su acceso inclusivo.
5. Integración. El Ministerio de Cultura promoverá los instrumentos internacionales necesarios para que las industrias de la economía creativa obtengan acceso adecuado a mercados fortaleciendo así su exportación, sin perjuicio de aquellos tratados y obligaciones internacionales suscritas y ratificadas por Colombia.
6. Inclusión. El Ministerio de Cultura promoverá el desarrollo de las industrias creativas, con miras a que estas se conviertan en vehículos de integración y socialización como generadoras de oportunidades laborales y económicas. En este sentido, se fortalecerán espacios de circulación independientes de todas las artes en general mediante el reconocimiento de los mismos espacios y equipamientos culturales. A través de la difusión de contenidos locales independientes, se fortalecerán vías de circulación tales como radio pública y comunitaria, tv pública, salas alternativas de cine, librerías, espacios de circulación de música en vivo y artes escénicas habituales y no habituales y otros mecanismos de circulación de bienes y servicios culturales que beneficien principalmente la comercialización y consumo de contenidos locales y nacionales.
7. Inspiración. El Ministerio de Cultura promoverá la participación en escenarios locales, virtuales, nacionales e internacionales que permitan mostrar el talento nacional, conocer el talento internacional, e inspirar la cultura participativa desarrollando la Economía Creativa en todas sus expresiones.

Justificación proposición artículo 5:

Respecto a los espacios independientes de circulación de bienes y servicios culturales, se ha identificado que son espacios considerados como intermediarios culturales, donde los contenidos locales y menos comerciales tienen lugar, estos, promueven la diversidad de contenidos, la producción de contenido local y nacional y la apropiación por parte del público. Actualmente, muchos de estos espacios no cuentan con un reconocimiento

como equipamientos culturales, esto ha hecho que muchas de las políticas culturales no permitan beneficiarios.

La política pública no ha generado mecanismos efectivos para activar a los agentes que están dedicados a la comercialización de bienes culturales. Estos actores son los tructores de la generación de ingresos en el sector. Principalmente de aquellos agentes que no tienen una entrada al mercado de manera fácil. Es decir los productores independientes de contenido. Estos productores requieren hacer alianzas y trabajar en red con los agentes encargados de la comercialización para que le den viabilidad económica a sus productos. Este es el caso de las librerías, las salas de concierto y las galerías que trabajan articuladamente con los artistas locales y permiten la generación de ingresos. Así mismo, estos espacios de comercialización están expuestos a las dinámicas de mercado en los que operan, que en su mayoría - sin importar el sector- tienen fuerte concentración y poder de mercado en las grandes empresas que usualmente pertenecen a conglomerados de comunicación. Desde esta perspectiva los espacios de comercialización independientes, en el sentido de sus capitales y de su negocio, son aliados determinantes para la materialización de los productos culturales locales.

En las cadenas de valor cultural, los intermediarios de consumo conectan el producto cultural con los consumidores, y ayudan a estos últimos a realizar de forma apropiada la adquisición de bienes y servicio culturales. Este tipo de agentes cuentan con un significativo poder de influencia sobre las transacciones económicas ya que cuentan con el poder social en la relación con el consumidor, para influir sobre las ventas o percepciones de los consumidores sobre la expresión artística o cultural. Estrategias de mercado, relaciones públicas y un uso apropiado de la información del mercado potencial sobre gustos y necesidades, son a menudo utilizadas por estos actores para promover el consumo de los productos culturales.

En la relación del intermediario con el consumidor, el rol principal del intermediario es existir en la búsqueda y evaluación del bien. El intermediario proporciona una calificación de calidad cada vez que para el consumidor es difícil definir el nivel de calidad de un producto dentro de un portafolio de bienes.

Aurora & Vermeylen (2012) y Caves (2000) han definido a este tipo de intermediarios como 'gatekeepers' o certificadores que influyen a los consumidores hacia una práctica cultural, cada vez que estos últimos tienen altos costos de búsqueda, o cuando se enfrentan a diversos bienes sustitutos en donde es difícil diferenciar los bienes de alta calidad de los de baja calidad.

Asimismo, los intermediarios optimizan la selección de los consumidores. Identifican las necesidades de los individuos y las encadenan con el tipo de bien óptimo, gerenciando el riesgo del consumidor. Así, los intermediarios son agentes claves en la selección de consumidores potenciales, y aún más, entienden los deseos y aspiraciones de consumo. Por consiguiente y gracias a su intervención, estos agentes minimizan el riesgo de circular productos culturales que no se ajusten a las necesidades del consumidor.

*[Handwritten signature]*  
Ciro Alejandro Ramírez Cortés

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6 del PL No. 104 de 2015 SENADO, 279 de 2016 CÁMARA "por medio de la cual se fomenta la economía creativa - ley naranja.", el cual quedará así:

Artículo 6°. Cuenta satélite de cultura y economía naranja. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) en coordinación con el Ministerio de Cultura, levantará, ampliará, adecuará y actualizará los sectores y alcances de la cuenta satélite de cultura, la cual se denominará Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio del Interior y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) deberán proveer la información requerida por el DANE y el Ministerio de Cultura, para el fin señalado.

Para ello se tendrán en cuenta todos los sectores asociados a las industrias culturales y creativas. Los sectores: editorial, audiovisual, fonográfico, artes visuales, artes escénicas y espectáculos, turismo y patrimonio cultural material e inmaterial, educación artística y cultural, diseño, publicidad, software de contenidos, moda, agencias de noticias y servicios de información, creatividad cultural (i+D+i), educación creativa, formación técnica especializada y propiedad intelectual.

Parágrafo. El Gobierno nacional fomentará en los entes territoriales el mapeo de los sectores creativos. El Dane publicará periódicamente el documento denominado "Reporte Naranja" de estadísticas básicas sobre la economía creativa en Colombia.

Justificación proposición artículo 6:

Si bien el Ministerio de Cultura y el DANE vienen desarrollando de manera conjunta mediante convenio de asociación la Cuenta Satélite de Cultura, siguiendo con las recomendaciones hechas por el CONPES 3659 de 2010, se considera necesario abrir la posibilidad de generar nuevas líneas de investigación en torno a las industrias culturales y creativas. Por este motivo, se sugiere no considerar la medición de la Cuenta Satélite de Cultura como un aspecto nuevo, sino su refuerzo a través de la intervención de otros Ministerios que podrían ser claves en la medición, tales como el MinTic, MinCIT, Ministerios entidades como la DNDI y la DIAN.

*[Handwritten signature]*  
Ciro Alejandro Ramírez Cortés

PROPOSICIÓN 1

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley No. 279/16C - 104/15S, "Por medio del cual se fomenta la economía creativa - Ley Naranja", el cual quedará así:

Artículo 7°. Institucionalidad. El Estado promoverá el fortalecimiento de instituciones públicas, privadas y mixtas, orientadas a la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de las actividades culturales y creativas, desarrollando adecuadamente el potencial de la Economía Creativa.

Para ello se creará y conformará el Consejo Nacional de la Economía Naranja, como coordinador institucional de la economía creativa. Este Consejo estará conformado por:

1. El Ministro de Hacienda y Crédito Público.
2. El Ministro del Trabajo.
3. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
4. El Ministro de Educación Nacional.
5. El Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
6. El Ministro del Interior.
7. El Ministro de Cultura (quien lo presidirá).
8. El Director Nacional de Planeación (DNP).
9. El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).
10. El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena).
11. El Director de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (Dnda).
12. El Presidente del Banco de Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior (Bancoldex).
13. El Presidente del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones (Proccolombia).
14. El Presidente de la Financiera del Desarrollo Territorial (Findeter).

Parágrafo. La participación en este Consejo será indelegable.

*[Handwritten signature]*  
David Ospina

*[Handwritten notes]*  
Pecchi  
27/3/17  
11:07

2017  
Nov/16

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 7 del proyecto de ley 104 de 2015 Senado y 279 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se fomenta la economía creativa, Ley Naranja", así:

Artículo 7°. Institucionalidad. El Estado promoverá el fortalecimiento de instituciones públicas, privadas y mixtas, orientadas a la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de las actividades culturales y creativas, desarrollando adecuadamente el potencial de la Economía Creativa.

Para ello se creará y conformará el Consejo Nacional de la Economía Naranja, como coordinador institucional de la economía creativa. Este Consejo estará conformado por las entidades generadoras de políticas en esta materia, esto es:

1. El Ministro de Hacienda y Crédito Público.
2. El Ministro del Trabajo.
3. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
4. El Ministro de Educación Nacional.
5. El Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
6. El Ministro de Cultura (quien lo presidirá).
7. El Director Nacional de Planeación (DNP).
8. El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).
9. El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena).
10. El Presidente del Banco de Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior (Bancólex).
11. El Presidente del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones (Procolombia).
12. El Presidente de la Financiera del Desarrollo Territorial (Fideater).

Parágrafo. La participación en este Consejo será indelegable.

**Justificación Proposición - Artículo 7**

En relación con la inclusión del Presidente de Bancólex como miembro del Consejo Nacional de la Economía Naranja, es importante indicar que la misma no resultaría procedente como quiera que en el seno de dicho comité se va a fijar la política pública en relación con este sector empresarial y Bancólex, dada su condición de entidad financiera pública, más que ser creador de política pública es ejecutor de las mismas, razón por la cual tiene todo el sentido que se encuentren allí representados los Ministerios, pero no las entidades que normalmente y de acuerdo con su naturaleza, son entidades ejecutoras de las políticas públicas que definen otras instancias. Esta misma situación ocurre con ProColombia y Findeter.

Cabe Julio Buitrago

2017  
Nov/16

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 104 DE 2015 SENADO, 279 DE 2016 CÁMARA**  
*Por medio de la cual se fomenta la economía creativa - ley naranja.*

**Artículo 10:**

"Artículo 10. Educación para la economía creativa. En desarrollo de la jornada única escolar, el Ministerio de Educación Nacional, el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y el Ministerio de Cultura incentivarán la formación en sectores o disciplinas culturales y creativas, así como los de emprendimiento, y en conjunto desarrollarán una agenda que fomente el talento en estas disciplinas."

<<Artículo 10. Educación para la economía creativa. En desarrollo de la jornada única y en el marco de la autonomía escolar, el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y el Ministerio de Cultura, promoverán en los establecimientos educativos la formación para el progreso cultural y creativo, a la luz de las disposiciones consagradas en la Ley 115 de 1994.>>

La Superintendencia de Industria y Comercio, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), realizarán jornadas periódicas de capacitación en materia de economía creativa.

Parágrafo. El Gobierno Nacional buscará incluir como parte integral de la política en educación componentes en el ámbito de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones como herramienta para el desarrollo de innovaciones y aplicaciones".

Se infiere que al hablar de jornada única nos estamos refiriendo a la educación preescolar, básica y media, por lo cual, consideramos que la intención de promover en estos niveles educativos una formación en sectores o disciplinas culturales y creativas, resulta inconveniente.

Lo anterior se justifica por cuanto la educación preescolar, básica y media tiene como objetivos específicos lograr una formación integral de los niños, niñas y adolescentes, la cual, busca proporcionar en ellos unas condiciones básicas para el desarrollo de su identidad y autonomía, reconociendo sus valores fundamentales como personas y su convivencia dentro de la sociedad.

Dicho de otro modo, la educación preescolar, básica y media no tiene como propósito formar al estudiante en una determinada disciplina cultural o creativa, como lo propone la iniciativa, sino desarrollar en los niños, niñas y adolescentes, unas competencias básicas en los temas que prevé el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento consagradas en los artículos 23 y 31 ibídem.

2017  
Nov/16

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 8 del proyecto de ley 104 de 2015 Senado y 279 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se fomenta la economía creativa, Ley Naranja", así:

Artículo 8°. Incentivos. El Gobierno Nacional identificará acciones e incentivos fiscales para el desarrollo y crecimiento de las industrias creativas y culturales incluyendo facilitación de procesos de importación y exportación de bienes y servicios vinculados a actividades creativas y culturales, facilitación migratoria, promoción de agremiaciones dentro del sector, administración adecuada de las sociedades de gestión colectiva y el establecimiento de incentivos estratégicos sectoriales entre otras acciones. Las entidades territoriales velarán para que los permisos, autorizaciones y demás requerimientos necesarios a nivel local para el desarrollo de actividades creativas y culturales sean fácilmente previsible, transparentes y expeditos. Las personas naturales y jurídicas que ejerzan mecenazgo, patrocinio y/o auspicio, de las actividades definidas dentro de los sectores de la Economía Creativa.

**Justificación Proposición - Artículo 8:**

En aras de impulsar el sector de las industrias creativas y culturales en Colombia, más que la identificación de incentivos fiscales para eslabones o agentes específicos de las actividades económicas involucradas, es necesario procurar la búsqueda de soluciones a ciertas dificultades que se han presentado en el sector para el impulso de la realización de negocios, las inversiones y las exportaciones. Esto permitiría ofrecer un buen clima de negocios y desde esta perspectiva, se lograría un mayor impacto en el sector.

En el Sistema de Facilitación de las Inversiones - SIFAI - administrado por el MinCIT y PROCOLOMBIA tenemos identificadas dificultades relacionadas con la importación de bienes necesarios para el desarrollo de ciertas actividades (audiovisuales principalmente) atendiendo las particularidades propias de determinados bienes (explosivos, vestuario, efectos especiales, etc.). Adicionalmente, ciertas dificultades se han reportado en relación con las visas o permisos migratorios para la entrada de personal extranjero al país con el objetivo de participar en desarrollos audiovisuales diferentes a películas. Los asuntos relacionados con los permisos y autorizaciones que deben obtenerse a nivel local o territorial para el desarrollo de ciertas actividades relacionadas con industrias culturales (teatro, filmaciones, etc) también han sido reportadas como dificultades por algunos empresarios quienes solicitan que dichos trámites y procedimientos sean más expeditos y claros a la luz de la dinámica propia del sector y actividad económica. Finalmente, la promoción de agremiaciones en industrias culturales y creativas impulsará el desarrollo de económico del sector.

Cabe Julio Buitrago

Sin perjuicio de lo anterior, debemos recordar que como parte de esa formación integral que se brinda en la educación preescolar, básica y media, la misma Ley 115 de 1994 establece que las instituciones educativas deben garantizar como enseñanza obligatoria "El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo"<sup>1</sup> (resaltado fuera de texto), con lo cual podemos afirmar que los componentes "cultural" y "creativo" a los que alude la iniciativa son tenidos en cuenta por las mencionadas instituciones, solo que deben ser abordados con un enfoque que resulte pertinente para la población estudiantil a los que van dirigidos.

Por último, cabe indicar que luego de la educación preescolar, básica y media, existen en nuestro país otros niveles de educación como son: la educación para el trabajo y desarrollo humano y la educación superior que sí están orientados a preparar a las personas para el desempeño de ocupaciones o para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, motivo por el cual, son en esos niveles en donde el estudiante voluntariamente decide si se forma en una determinada disciplina cultural o creativa.

Artículo 10. "Parágrafo. El Gobierno nacional buscará incluir como parte integral de la política en educación, componentes en el ámbito de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones como herramienta para el desarrollo de innovaciones y aplicaciones".

A nuestro juicio, estas disposiciones se alejan del objeto del proyecto de ley en estudio, toda vez que contrarían al principio de unidad de materia consagrado en el artículo 158 de la Constitución Política, conforme al cual <<todo proyecto de ley debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella>>, y en el artículo 169 ibídem que, en el mismo sentido, establece: <<el título de las leyes deberá corresponder precisamente a su contenido>>.

Para argumentar nuestra posición es importante remitirnos a la Sentencia C-133 de 2012, mediante la cual la Corte Constitucional aclaró el principio de unidad de materia y los requisitos que deben cumplirse para que una ley sea declarada inexecutable por vulnerar este principio constitucional, para lo cual señaló que el principio de unidad de materia garantiza la armonía entre el título de una ley y su contenido, y que éste a su vez, guarde una relación con una temática en común.

De esta manera se busca evitar que las leyes contengan disposiciones que afecten su coherencia porque no han sido el resultado de un análisis profundo y consciente por parte del Legislador.

Sin embargo, la Corte aclaró que de presentarse un cargo por vulneración al principio de unidad de materia, deberá analizarse si el articulado de una ley tiene alguna de las siguientes conexiones: (i) Temática: que se refiere a que los artículos tratan un mismo asunto; (ii) Teleológica: que los artículos buscan alcanzar una misma finalidad; o (iii) Sistemática: que todos los artículos están relacionados de

<sup>1</sup> Artículo 14, literal b)

tal forma que la ley responde a una racionalidad interna. De cumplirse con cualquiera de las anteriores conexidades, se entenderá que no se presenta un vicio de inconstitucionalidad por vulneración al mencionado principio.

En el presente caso, el proyecto de ley tiene como finalidad <<adicionar y complementar algunos artículos de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, al plantearse la incorporación de las nuevas tecnologías a la educación preescolar, básica y media>>.

*Caribe Julio Buitrago*

*25 Nov 16 AVALADO*

**PROPOSICIÓN 2**

Modifíquese los incisos 1 y 2 del artículo 10 del Proyecto de Ley No. 279/16C - 104/15S, "Por medio del cual se fomenta la economía creativa - Ley Naranja", el cual quedará así:

**Artículo 10. Educación para la economía creativa. En desarrollo de la jornada única y en el marco de la autonomía escolar, el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y el Ministerio de Cultura, promoverán en los establecimientos educativos la formación para el progreso cultural y creativo, a la luz de las disposiciones consagradas en la Ley 115 de 1994**

**El Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y la Dirección Nacional de Derecho de Autor (Dnda) realizarán jornadas periódicas de capacitación en materia de Economía Creativa, sin perjuicio que dichas jornadas puedan ser adelantadas también por otras entidades administrativas a las que el Consejo Nacional de la Economía Naranja les asigne esa función.**

**Parágrafo. El Gobierno Nacional buscará incluir como parte integral de la política en educación, componentes en el ámbito de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones como herramienta para el desarrollo de innovaciones y aplicaciones.** (Subrayado fuera del texto)

*Caribe Julio Buitrago*

*25 Nov 16*

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 11 del PL No. 104 de 2015 SENADO, 279 de 2016 CÁMARA "por medio de la cual se fomenta la economía creativa - ley naranja", el cual quedará así:

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 11 del proyecto de ley 104 de 2015 Senado y 279 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se fomenta la economía creativa. Ley Naranja", así:

**Artículo 11. Financiación.** El Gobierno nacional promoverá la adecuada financiación que permita desarrollar la Economía Creativa. Para esto, se reglamentarán mecanismos de financiación múltiple o crowdfunding encaminados al escalamiento de iniciativas de este sector. De igual manera promoverá la competitividad del comercio en línea en plataformas locales e internacionales con el fin de fomentar el consumo y circulación de bienes, servicios y contenidos locales. El Banco de Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior (BancóDEX) abrirá líneas de crédito para emprendimientos creativos, a través de la Unidad de Desarrollo e Innovación (Innpulsa Colombia), y el Fondo Emprender del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena).

En igual sentido, se incrementará la disponibilidad de capital semilla y capital emprendedor para emprendimientos creativos mediante procesos concursales rigurosos de acuerdo con la ley.

**Justificación - Artículo 11**

En cuanto a la inclusión del crowdfunding en el artículo, es de conocimiento que esta alternativa de financiación que en un gran porcentaje se centra en financiar proyectos de las industrias culturales y creativas ha impulsado los emprendimientos de este sector en todo el planeta. En el año 2012, el Banco Mundial en su informe Crowdfunding's Potential for Developing of the World reconoció el impacto del crowdfunding para las economías de estos países y afirmó que para ese año, entre todas las plataformas y modalidades de negocio, se alcanzó un recaudo casi de 2,7 billones de dólares. Además, en el mismo documento se estimó que para el año 2025, China alcanzaría a recaudar 50 billones de dólares con esta alternativa de financiación.

Según el portal The Crowdfunder entre el año 2011 y 2015, los recaudos en plataformas de Crowdfunding a nivel mundial han presentado una tendencia creciente, prácticamente duplicándose año a año, alcanzando una suma de más de 10 mil millones de dólares para el año 2015.

En Colombia actualmente no existe un reconocimiento comercial ni legal de esta práctica, lo que impide que se presente de manera clara las potencialidades de este mecanismo.

Adicionalmente, se ha identificado una baja competitividad del comercio en línea frente a otros países del mundo, asociada a los costos de transacción mediante plataformas on-line y a las numerosas restricciones y barreras para hacer pagos desde fuera de Colombia y hacia otros países. Dado que gran cantidad de los servicios desarrollados para las industrias culturales y creativas se transan mediante estos mecanismos, se requiere revisar estas barreras y sobrecostos con el fin de potenciar su mercado y fortalecer el sector.

De acuerdo con el artículo, se propone destinar rubros específicos por parte de BancóDEX para el apoyo de una actividad con las empresas que correspondan a emprendimientos creativos, lo cual conllevaría a vulnerar el principio de la democratización del crédito establecido en el artículo 335 de la Constitución Política, así como el derecho a la igualdad (artículo 13 de la Carta Política), ya que se privilegiarían recursos de las entidades financieras públicas en los sectores establecidos por el Proyecto de Ley, disminuyendo las posibilidades de financiación de otros sectores de igual desarrollo o con mayores necesidades.

En este sentido, BancóDEX cuenta actualmente con líneas de crédito que de manera particular pretenden atender al empresario y a los cuales ya pueden acceder los empresarios de este sector sin que sea necesaria la creación de cupos especiales de crédito. Al respecto, los cupos existentes de los cuales ya se puede beneficiar este sector, entre otros, son los siguientes:

- Línea especial BancóDEX - Colombia Propera, con un cupo de recursos por USD\$200.000.000 - Circular N° 024 del 3 de septiembre de 2015. Creada con el objetivo de impulsar el crecimiento basado en la modernización, la innovación, el escalamiento productivo, la inserción en flujos globales y la expansión internacional de las empresas colombianas.
- Línea de fortalecimiento de cadenas productivas BancóDEX - Innpulsa Mipyme con un cupo de recursos por COP\$100.000.000.000 - Circular N° 020 del 30 de julio de 2015. Creada con el objetivo de apoyar a las cadenas productivas que articulan a las actividades económicas en términos de mercado, tecnología y capital y son la base del desarrollo productivo, y con un monto máximo de financiación por empresa de hasta COP\$3.000.000.000.
- Línea para el Crecimiento Extraordinario con un cupo de recursos por COP\$50.000.000.000 - Circular N° 016 del 15 de julio de 2015. En el marco de su gestión de apoyo a la aceleración del crecimiento económico, ayudando a las empresas que impulsan el mejor desempeño de los sectores productivos, BancóDEX e Innpulsa Colombia crearon esta línea con el objetivo de apoyar a los empresarios con un potencial de Crecimiento Extraordinario, con un monto máximo de financiación por empresa de hasta COP\$2.000.000.000.
- Línea para la expansión internacional con un cupo de recursos por USD\$50.000.000 - Circular N° 013 del 2 de junio de 2015. Esta línea se creó con el reconocimiento que tiene la expansión internacional como herramienta para el crecimiento y la consolidación de las empresas exportadoras, y que la generación de una posición propia en los mercados internacionales requiere grandes esfuerzos de inversión, por lo tanto, BancóDEX y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, han diseñado una alternativa financiera para contribuir en el proceso de internacionalización de las empresas colombianas, con un monto máximo de financiación por empresa de hasta USD\$5.000.000.

- Línea Mipymes competitivas para el escalamiento productivo, con un cupo de recursos por COP\$160.000.000.000 - Circular N° 012 del 1° de junio de 2015, con el fin de impulsar el escalamiento productivo de las Mipymes del país a través de soluciones financieras que faciliten el desarrollo de planes de inversión, para mejorar su competitividad.

- Línea Fortalecimiento de cadenas productivas BancóDEX - Innpulsa Mipyme, con un cupo de recursos por COP\$100.000.000.000 - Circular N° 020 del 30 de julio de 2015, con el fin de impulsar las cadenas productivas que articulan a las actividades económicas en términos de mercado, tecnología y capital y son la base del desarrollo productivo. Está demostrado que su fortalecimiento genera aumentos en la productividad y competitividad, no solo en cada empresa, sino también en la dinámica del sector al que pertenecen.

- Línea para la Expansión Internacional, con un cupo de recursos por USD\$50.000.000 - Circular N° 013 del 2 de junio de 2015, entendiendo que la expansión internacional como herramienta para el crecimiento y la consolidación de las empresas exportadoras y que la generación de una posición propia en los mercados internacionales requiere grandes esfuerzos de inversión, por lo tanto, BancóDEX y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, han diseñado una alternativa financiera para contribuir en el proceso de internacionalización de las empresas colombianas, con un monto máximo de financiación por empresa de hasta COP\$5.000.000.

De lo antes transcrito, BancóDEX tiene por mandato legal y por los lineamientos establecidos en sus estatutos sociales, el apoyo a los empresarios de todos los sectores de la economía nacional mediante diferentes instrumentos, por lo que es importante resaltar que los empresarios del país que incursionen en la economía por medio de actividades sustentadas en la creatividad, pueden aplicar no solo a las líneas y cupos antes mencionados, sino a todas las líneas de crédito flexibles y multipropósito con las cuales BancóDEX ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros y no financieros (como asesorías, soportes en operaciones de tesorería, instrumentos financieros derivados, avales y garantías entre otros), debiendo cumplir siempre con los requisitos señalados en la correspondiente circular del producto y en los procedimientos y requisitos establecidos por cada intermediario financiero.

*Caribe Julio Buitrago*

93  
Nov 1/16

11

**PROPOSICION No.**

Modifíquese artículo 11 del Proyecto de Ley Cámara 279/2016- Senado 104/2015 "Por medio de la cual se fomenta la economía creativa - Ley Naranja" el cual quedara así:

**Artículo 11. Financiación.** El Gobierno nacional promoverá la adecuada financiación que permita desarrollar la Economía Creativa. Para esto, el Banco de Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior (Bancoldex) abrirá líneas de crédito para emprendimientos creativos, a través de la Unidad de Desarrollo e Innovación (Impulsa Colombia).

En igual sentido, se incrementará la disponibilidad de capital semilla y capital emprendedor para emprendimientos creativos mediante procesos concursales rigurosos de acuerdo con la ley."

*Julio Benítez*  
Julio Benítez

*Christian José Moreno U.*  
Christian José Moreno U.

*Benítez*  
11/03/16

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 14 del proyecto de ley 104 de 2015 Senado y 279 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se fomenta la economía creativa, Ley Naranja" así:

**Artículo 14. Sello "Creado en Colombia".**—El Fideicomiso de Promoción de Exportaciones (Procolombia)—en conjunto con la marca País Colombia, promoverán el sello "Creado en Colombia" para la promoción de bienes y servicios creativos originados en el país. El Gobierno Nacional determinará la entidad competente y los recursos necesarios para la creación, administración e implementación del sello "creado en Colombia" para la promoción de bienes y servicios creativos originados en el país o que involucren talento colombiano.

**Justificación Proposición - Artículo 14:**

La propuesta inicial implica la eventual erogación de recursos públicos para la creación y administración del sello y por lo tanto, requerirá aprobación del Gobierno Nacional quien es el que detenta la iniciativa del gasto. Considerando que ni PROCOLOMBIA ni Marca País cuentan con las atribuciones ni el presupuesto para administrar o reglamentar el uso de sellos de este tipo, es preciso definir primero qué entidad administraría el sello y bajo qué competencias y presupuesto para que sea razonable incorporar su creación a nivel de una Ley de la República.

Es muy importante tener en cuenta que el apoyo o participación que ha tenido Marca País y PROCOLOMBIA en el desarrollo de los sellos de este tipo que actualmente existen en Colombia, tales como el de denominaciones de origen o el de calidad turística, se limita al concepto de "desarrollo" es decir, de creación gráfica del sello, su imagen, concepto y orientación para que se encuentre dentro de la línea gráfica de la Marca País con el objetivo de garantizar que todos los esfuerzos de promoción de país vayan bajo la misma línea y sean capaces de aportar juntos a un objetivo general que es mejorar la percepción de Colombia en el exterior.

Dicho desarrollo se presta a solicitud de la entidad interesada que normalmente es aquella que cuenta con la competencia, atribuciones y recursos suficientes para administrar el sello, esto es, reglamentar las condiciones de uso o acceso al sello, administración del mismo y otorgamiento entre otras funciones. Ni PROCOLOMBIA ni Marca País cuentan con las atribuciones legales, las capacidades institucionales o el presupuesto necesario no solo para reglamentar el uso del sello sino también para administrarlo.

Ni PROCOLOMBIA ni Marca País son las entidades competentes para determinar los criterios que se emplearían para determinar cuándo un bien o servicio se puede considerar "creado en Colombia" en el sector de industrias creativas y culturales. Dichas entidades no tienen las facultades y herramientas para certificar los productos y empresas que podrían usar este sello, ni las condiciones de entrega.

*Carlos Julio Benítez*  
Carlos Julio Benítez

93  
Nov 1/16

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 12 del proyecto de ley 104 de 2015 Senado y 279 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se fomenta la economía creativa, Ley Naranja", así:

**Artículo 12. Exportaciones.** El Fideicomiso de Promoción de Exportaciones (Procolombia) construirá en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Cultura, una estrategia para promover, y contribuir al aumento de las exportaciones de bienes y servicios creativos, aprovechando los incentivos que se definan para esta industria y creará un reconocimiento a las empresas que generen las mayores exportaciones en dichos sectores.

**Justificación Proposición - Artículo 12:**

Procolombia, desde sus áreas comerciales y de adecuación, apoya a las empresas de la economía naranja y no es algo nuevo. Promovemos estas industrias desde la Gerencia de Exportaciones de Servicios, las vinculamos a nuestras actividades comerciales y las mantenemos al tanto de las oportunidades en internacionalización y en recepción de inversión extranjera directa. A medida que este tejido empresarial se robustezca con el apoyo de PTP, Mincultura, Impulsa y otras entidades, Procolombia seguirá con mucho gusto y proactivamente, llevándolas a los mercados internacionales.

*Carlos Julio Benítez*  
Carlos Julio Benítez

93  
Nov 1/16

11

**PROPOSICIÓN 3**

Modifíquese el artículo 14 del Proyecto de Ley No. 279/16C - 104/15S, "Por medio del cual se fomenta la economía creativa - Ley Naranja", el cual quedará así:

**Artículo 14. Sello "Creado en Colombia".** El Consejo Nacional de Economía Naranja y la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI) estarán conjuntamente a cargo de coordinar la promoción del sello "Creado en Colombia", para la promoción de bienes y servicios creativos originados en el país.

*Carlos Julio Benítez*  
Carlos Julio Benítez

*Benítez*  
11/03/16

**HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÀLVAREZ**  
Presidente Comisión Tercera Constitucional

*ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA*  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional